

**«Mi vida y lo que elegí no le hace daño a nadie»: El relato de una persona LGBTIQ+ y el
conflicto armado Colombiano**

Lisbed Idally Pito Andrade

Universidad del Valle

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Trabajo Social

2021

**«Mi vida y lo que elegí no le hace daño a nadie»: El relato de una persona LGBTIQ+ y el
conflicto armado Colombiano**

Lisbed I. Pito Andrade

Trabajo de grado presentado a la carrera de Trabajo Social para optar al título de Trabajador (a)
Social

Diana Lizbeth Granados Soler

Directora Trabajo de Grado

Universidad del Valle

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Trabajo Social

2021

Dedicatoria

A Dios y a mis abuelitos, quienes desde el cielo guían mi camino. A mis padres, pilares fundamentales en mi vida, con mucho amor y cariño, les dedico todo mi esfuerzo, en reconocimiento a todo el sacrificio puesto para que yo pueda estudiar, se merecen esto y mucho más. A mí querida familia por ser mi apoyo incondicional y a ti por ser mi compañero de vida en los momentos más difíciles de esta etapa.

Agradecimientos

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, gracias a mi padre por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

Gracias a Dios por la vida de mis padres, también porque cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que me aman y que yo más amo en mi vida.

Gracias a la vida por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en la realización de este sueño.

Resumen

Este trabajo reconstruye un relato en perspectiva biográfica de Valery Rodríguez, víctima LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, en el municipio de Caldono, con el objeto de identificar las experiencias victimizantes durante y después del conflicto. En la medida que Colombia se caracterizó por tener uno de los conflictos más largos y sanguinarios de la región, gran parte de sus víctimas fueron las comunidades minoritarias o subalternas, entre ellas, las personas LGBTIQ+. Con la llegada del «posconflicto», a partir del 2017, con la firma de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se auguraron avances y transformaciones en materia de paz para las víctimas; además, de su reparación y derecho a la verdad. Valery Rodríguez, al identificarse como víctima LGBTIQ+ del conflicto, a través de la reconstrucción de su historia, relata cómo este proceso -vivir entre la violencia directa y el cese al fuego luego- ha tenido repercusiones en su vida. El trabajo consta de dos capítulos: el primero contextualiza las dinámicas de los actores armados a nivel nacional y departamental y su accionar con relación a la población LGBTIQ+; el otro, a través de la reconstrucción del relato en perspectiva biográfica, indaga cuáles fueron o si hubo cambios, transformaciones y avances en materia de paz en las experiencias de Valery. La investigación concluye que, si bien hay algunos avances, este proceso todavía exige retos.

Palabras claves: *LGBTIQ+, conflicto armado, historia de vida, Colombia, víctima.*

Abstract

This work reconstructs a story from a biographical perspective of Valery Rodríguez, an LGBTIQ + victim in the context of the armed conflict, in the municipality of Caldon, in order to identify the victimizing experiences during and after the conflict. To the extent that Colombia was characterized by having one of the longest and most bloody conflicts in the region, a large part of its victims were minority or subordinate communities, including LGBTIQ + people. With the arrival of the "post-conflict", as of 2017, with the signing of the agreements between the National Government and the FARC-EP, advances and transformations in terms of peace for the victims were predicted; in addition, its reparation and right to the truth. Valery Rodríguez, by identifying himself as an LGBTIQ + victim of the conflict, through the reconstruction of his history, recounts how this process - living between direct violence and the ceasefire later - has had repercussions on his life. The work consists of two chapters: the first contextualizes the dynamics of the armed actors at the national and departmental level and their actions in relation to the LGBTIQ + population; the other, through the reconstruction of the story from a biographical perspective, investigates what were or if there were changes, transformations and advances in peace in Valery's experiences. The research concludes that, while there is some progress, this process still requires challenges.

Keywords: LGBTIQ +, armed conflict, life history, Colombia, victim

Tabla de contenidos

Introducción: Las personas LGTBIQ+ y el conflicto armado Colombiano: la historia de las víctimas.....	7
Estructura del trabajo	10
Antecedentes	11
Marco teórico -conceptual	14
Estado del arte	29
Objetivos	33
Objetivo general	33
Objetivos específicos	33
Metodología: de la historia de vida al relato en perspectiva Biográfica	34
I Capítulo: Contextualización acerca del grupo LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado Colombiano	38
Análisis sobre los LGTBIQ+ en el marco del conflicto: la importancia de la memoria histórica	40
Por lo que han pasado las víctimas	47
Situación de los LGTBIQ+ en el departamento del Cauca	54
II Capítulo: Valery Rodríguez: Una víctima LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado Colombiano y el posconflicto.....	58
Del conflicto y la violencia como respuesta a lo diferente.....	64
La paz con el posconflicto: ¿Sí ha resultado en la región del Cauca?	74
Conclusiones	82
Referencias.....	85

Introducción: Las personas LGTBIQ+ y el conflicto armado Colombiano: la historia de las víctimas

Colombia se ha caracterizado por tener uno de los conflictos armados más largos del mundo y ha dejado más de mil víctimas a su paso (Calderón, 2016)¹. Con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, durante el 2003-2006, comienza el proceso de desmovilización de las AUC; esta desmovilización logró la terminación de la violencia directa entre el Estado y el grupo armado, aunque se difiere si hubo una terminación del grupo. En el 2012, el gobierno de Juan Manuel Santos empieza una negociación con las FARC-EP. Como resultado, se establecieron una serie de acuerdos que no sólo finalizaban la violencia directa, sino que buscaban una paz duradera y estable. Precisamente por el interés que superar otras formas de violencia no sólo directa, se habla de una etapa de postconflicto para el 2017 y años posteriores (Calderón, 2016).

En términos de Galtung (2013), el postconflicto es una etapa que intenta eliminar la violencia directa, estructural y cultural a raíz del conflicto armado. Si bien existen medios para realizar tan ardua tarea, uno de ellos es la recuperación de la memoria de las víctimas con el propósito que no haya un acto de repetición en el futuro. Las víctimas provienen, en gran medida, de zonas rurales y, a su vez, son partícipes de distintos grupos y movimientos sociales: ya sea grupos indigenistas, afrodescendientes, mujeres y, para destacar en este trabajo, los actores pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+. Estos fueron carnada de una desmedida y sanguinaria guerra que produjo –

¹ El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) afirma que «entre 1958 y el 2012 murieron 220.000 personas como consecuencia del conflicto armado. Esta cifra también permite confirmar que una de cada tres muertes violentas del país la produce la guerra y que, durante cinco décadas, en promedio, todos los días murieron 11 personas por esta causa. [...] Lo más grave es que 180.000 de esos muertos (el 81%) eran civiles» (p. 23). En 1964, las FARC-EP, por ejemplo, se constituyen como guerrilla, lo que las denominó la más antigua del continente (Reconciliación Colombia, 2015). Diversos medios, por ejemplo, definieron los acuerdos de paz con este grupo, en el 2017, como la terminación del último conflicto armado de occidente (Ávila, 2017).

además, de la muerte de un sinnúmero de vidas- la estigmatización y afectación de la dignidad e integridad de sí mismos durante décadas.

Las personas LGTBIQ+ fueron marginadas hasta tal punto de ser eliminadas –como si fuesen una «plaga»- por medio de «limpiezas sociales» por parte de los actores armados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015a). Estos fueron expuestos a daños físicos, psicológicos y morales de distinto orden (destierros, golpes, insultos, violaciones, entre otros); debido a este panorama, aunque hubo una terminación de la violencia directa, todavía las personas LGTBIQ+, en el marco del conflicto armado colombiano, son una comunidad sumamente afectada y que requiere un análisis con propósitos no sólo académicos, sino reivindicativos. Hay un reto en esta investigación al querer recuperar la dignidad y la memoria de este grupo subalterno y minoritario², a través de una historia de vida.

La discriminación y diversas formas de opresión y dominación a las personas LGTBIQ+ han estado latentes en nuestro país. Si bien la Constitución de Colombia tiene como principios fundamentales el derecho a la libertad, la igualdad (Art. 13), la no discriminación (Art. 5) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16) (Gutiérrez, 2014), a esta población se le ha vulnerado e invisibilizado sus derechos fundamentales. El poco registro que se tiene de las víctimas LGTBIQ+ durante el conflicto armado es una prueba de ello (Colombia Diversa, 2015). Esta vulneración está plasmada, ya sea en los estereotipos que se han generado a su alrededor o en formas de violencia estructural que el mismo Estado ha permitido legitimar. La ausencia de seguridad, durante el conflicto armado, generó agravios a este grupo y, por tanto, resulta lícito su estudio.

² Taylor (1993) entiende los grupos subalternos como aquellos que ocupan lugares de inferioridad dentro del espectro social. No se puede equiparar de igual manera las minorías como los subalterno, pues el primero obedece a un pequeño porcentaje en cierto territorio o espacio y el segundo a una clasificación peyorativa.

El proyecto de investigación surge por un interés en la comunidad LGTBIQ+ y la invisibilización que se ha creado hacia ellos a través de los años, existe una continua violencia de género y prejuicio a la que se han encontrado permeados y, de esta manera, a las ineficientes políticas públicas que no velan por su protección y libre desarrollo. Como parte de la sociedad colombiana, la recuperación de su memoria es necesaria para una verdadera paz. Uno de los retos que se tiene dentro de las ciencias sociales es la oportunidad de reivindicar la dignidad de los afectados; a través del relato en perspectiva biográfica de Valery Rodríguez, este trabajo investigativo recupera la experiencia de una víctima LGTBIQ+ con el propósito de evidenciar si el posconflicto ha generado avances y transformaciones en su vida, contando con que, dicho daño, no se vuelva a repetir.

Por tanto, la pregunta de investigación es la siguiente: **¿Cuál ha sido la experiencia de una persona LGTBIQ+ como víctima de la violencia de género y de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado y el posconflicto ?** Este trabajo considera que, después de la terminación de una violencia directa, las víctimas LGTBIQ+ podrían tener experiencias distintas o similares luego de una guerra por parte de los grupos armados contra el Estado colombiano. Igualmente, esta transición -del conflicto armado a posconflicto- no es condición necesaria para avances o mejoras en la vida de las víctimas y, por ende, son retratadas a partir de la historia de una víctima. Para ello, el relato de vida devela un análisis de la experiencia de una víctima LGTBIQ+ del conflicto armado. A continuación, esta introducción recoge los antecedentes, estado del arte y metodología de la presente investigación.

Estructura del trabajo

El trabajo consta de dos capítulos. El primero contextualiza las dinámicas de los actores armados en contra de los LGTBIQ+ a nivel nacional y departamental. Existen dificultades para este estudio, pues hay pocos registros acerca de las víctimas. El segundo capítulo plantea las categorías de análisis (conflicto, violencia y paz) con las que se reconstruye el relato en perspectiva biográfica a la víctima, Valery Rodríguez, para indagar en sus experiencias si hubo cambios, transformaciones o avances en materia de paz antes y luego del posconflicto. Este último ejercicio no desconoce a los comentarios de los dos activistas y personas LGTBIQ+. El trabajo finaliza con una serie de conclusiones.

Antecedentes

La homosexualidad a lo largo de la historia ha sido representada socialmente como una desviación moral alejada de lo que normativamente se conoce como el binarismo del sexo, es precisamente esta “desviación” el conato de un sinfín de acontecimientos violentos y discriminatorios frente a las personas que se reconocen y aceptan como parte de la alteridad a este binarismo impuesto por sociedades históricamente patriarcales y machistas.

Estas violencias y discriminaciones han cargado consigo una larga historia de invisibilización por parte de las familias, las comunidades y los entes estatales, en gran medida esto se debe a los procesos de naturalización que se han gestado por las dinámicas impuestas de la heteronormatividad, permeando cada engranaje de la estructura social.

Esta condición de alteridad a la heteronormatividad impuesta es a menudo una condición que propicia la estigmatización, la discriminación y la violencia por parte las familias, los amigos, la iglesia³ y otras instituciones sociales que hacen parte de la vida cotidiana donde se desenvuelven los sujetos, lo cual los conduce a enfrentar situaciones complejas a nivel individual y colectivo como el miedo, la culpa, la confusión, entre otras situaciones como la homofobia lo que lleva a estos sujetos a verse inmersos en una constante ambivalencia entre el querer ser y el deber ser.

Teniendo en cuenta lo anterior y enfocándose en el interés de la presente investigación existe una realidad donde estos sujetos han sido doblemente victimizados por su condición en cuanto a la identidad de género, orientación sexual y por verse inmersos en un contexto social marcado por el conflicto armado, tal como lo menciona Maya,

³ Entendiéndose la iglesia como institución social que enmarca las creencias religiosas y moralistas de la sociedad.

...se incuban prejuicios fuertemente arraigados a los imaginarios colectivos , que relacionan la homosexualidad y las identidades de género alternas con el desvio moral de la sociedad, el pecado y la barbaridad son precisamente esos imaginarios los que resultan ser causantes de la violencia estructural –naturalizada y justificada- contra estas subjetividades, que se reproduce y recrudece en el marco del conflicto armado. (Maya 2016, P. 5)

En este sentido la población LGTBIQ+ ha sido víctima de diferentes hechos de violencia perpetrados por los actores armados debido, entre otros factores, a los roles históricos y culturales heteronormativos que han caracterizado el país. Esta estigmatización y violencia surge como lo menciona Maya(2016) por una incomprensión en las rupturas del género como resultado de lo que histórica y culturalmente ha considerado nuestro país acerca de la homosexualidad que, con el tiempo, se ha ido transformando de manera más inclusiva. Existe una relación de poder desequilibrada entre los géneros que se fomenta, de modo constante, por un sistema heteropatriarcal permanente en la concepción de mundo de las personas; lo que implica, a fin de cuentas, tanto violencia de género como de prejuicio⁴. Así, al no darse de manera coherente con el sistema de sexo/género/deseo tradicional, se ejerce violencia sobre el otro: esta violencia puede ser netamente física, psicológica y moral.

Si se retoma la premisa inicial, la violencia hacia los homosexuales estuvo legitimada por medio de normas jurídicas inherentes al Estado colombiano como lo menciona Maya(2016) «La penalización de la homosexualidad, la moral y las buenas costumbres establecidas por la tradición judeocristiana favorecieron la discriminación de las personas con orientaciones sexuales no hegemónicas en diferentes ámbitos del contexto social» (p. 10).

⁴ Estas son definidas en el marco conceptual de esta investigación.

Colombia penalizó la homosexualidad hasta el siglo XX en la década de los 80; la Ley 95 de 1936 dictaba que la prohibición de la sodomía y los actos homosexuales atentaban contra la buena moral colombiana y, así mismo, se relacionaba con el proxenetismo y la destinación indebida del inmueble.

Con respecto a los transgénero y transexuales, en caso de que quisiesen cambiar su sexo civilmente, debían acudir primero a un psiquiatra que daba cuenta de una disforia de género luego de interminables luchas legales. Así mismo como menciona Maya (2016) en la actualidad el Estado ha creado políticas públicas que ayuden y visibilicen a los LGTBIQ+, pero aún se encuentra en mora de ejercer protección y obligación con este grupo.

En este sentido se considera la pertinencia de la presente investigación dadas la dinámicas de violencia que se han llevado a cabo a lo largo de la historia en el departamento del Cauca a sabiendas como se mencionó anteriormente que en esos contextos se encuentran víctimas invisibilizadas, las cuales han sufrido las secuelas y daños que el conflicto les dejó como sobrevivientes de la violencia y adicional a esto han sido víctimas de la violencia basada en el género y la violencia por prejuicio.

Se han realizado investigaciones similares en diversos contextos del territorio Colombiano por ejemplo en el departamento del Atlántico se realizó una titulada “La población de lesbianas, gays, travestis, bisexuales e intersexuales (lgbti) en el departamento del atlántico, “callar para olvidar violencia sexual contra hombres gay en el conflicto armado, investigación realizada en Tumaco, Luchas de los sectores lgbti en pasto, nariño en el posconflicto, en la ciudad de Pasto, en este sentido en el departamento del Cauca, específicamente en el norte de este departamento no se encontraron registros de investigaciones similares por ello se ha considerado el contexto como el punto de ruptura de la presente investigación y, la necesidad de visibilizar las víctimas LGTBIQ+ a través de la voz de una de las integrantes de su comunidad como ejes centrales que guían el

propósito de esta investigación en aras de encontrar elementos que complementen el enfoque diferencial de género en el marco de los procesos de reparación de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.

Marco teórico -conceptual

Este apartado da cuenta de los conceptos y claves para este trabajo de investigación. Entre ellos, se destacan los conceptos de diversidad sexual, violencia por prejuicio o género, LGBTIQ+, , entre otras; al igual que la noción de conflicto armado en Colombia, posconflicto, conflicto, violencia y paz, así mismo se realiza un acercamiento a los referentes teóricos que enmarcan la presente investigación.

Respecto a la diversidad sexual se usa para referirse de manera inclusiva a toda diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, esta reconoce la diferencia de sexos (hombres, mujeres, intersexuales), identidades de género (transgéneros y cisgéneros) y orientaciones sexuales (homosexuales, lesbianas, bisexuales e intersexuales) que tienden a ser confundidos. Esta diversidad sexual ha reunido las siguientes siglas: LGBTIQ+. El término está formado por las palabras: lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. El signo «+» es añadido con el propósito de incluir a todos los colectivos que no estén dentro de las siglas nombradas (Villa, 2019). Precisamente por la pluralidad de los colectivos actuales, resulta más apropiado este término para este trabajo.

Dentro de la diversidad, hay una serie de conceptos por distinguir, entre ellos, sexo, género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual. Este trabajo entiende por sexo como el conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho o una hembra. De

acuerdo con sus características, a las personas se les asigna un sexo (Fundación Huésped, s.f., párr. 4). En contraste, el género es una identificación individual y categoría de análisis que permite «una aproximación analítica de los constructos culturales, históricos y sociales alrededor de la asignación de roles para hombres y mujeres, y acerca del significado de lo femenino y lo masculino» (Colombia Diversa, 2015, p. 8). De esta manera la identidad de género es la forma en la que cada persona siente su género, la expresión reside en cómo la muestra al mundo (Fundación Huésped, s.f.). Por último, la orientación sexual es «la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona» (Fundación Huésped, s.f., párr. 6).

En Colombia, las personas LGBTIQ+ han sido violentadas hasta la actualidad. La Defensoría del Pueblo (2017) indicó que sólo en el 2016 «atendió 298 casos de personas quienes por su orientación sexual o su identidad de género fueron víctimas de múltiples violencias» (párr. 1). Las violencias que más destacan son aquellas que obedecen al género y al prejuicio. La violencia de género, de acuerdo con el Ministerio de Salud (s.f.), corresponde «a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino» (párr. 1). Un ejemplo de esto es la discriminación entendida como un trato diferencial y perjudicial a otra persona, en este caso, por su identidad de género u orientación sexual. Por otro lado, según el informe presentado por la CIDH (2015), la violencia por prejuicio,

...es un concepto que apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado. Los crímenes por prejuicio constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia

grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. La CIDH considera que el concepto de violencia por prejuicio resulta útil para comprender que la violencia contra las personas LGBT es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas, así como en reacciones negativas a situaciones que son ajenas a las “nuestras” (CIDH. 2015)

La conceptualización de la violencia de género y la violencia por prejuicio constituyen un marco orientativo para analizar el relato biográfico de una persona de la comunidad LGTBIQ+, por un lado la violencia de género muestra una extensión más de las conductas y pensamientos que la sociedad ha perpetuado en las diferentes dimensiones de la vida desde una perspectiva machista, que subvalora lo relacionado con lo femenino y por otro lado la violencia por prejuicio hace referencia a acciones basadas en generalizaciones performativas arraigadas culturalmente en un grupo de personas determinado por la época y el lugar donde se desenvuelven.

Por lo tanto la violencia de género y la violencia por prejuicio tienen un factor común; la cultura hegemónica machista y jerárquica que ha caracterizado las sociedades a lo largo del tiempo, provocando en las víctimas experiencias de rechazo, discriminación, abuso, subvaloración, miedo, dolor, odio e insumisión.

Por otro lado traemos a colación para intereses de la presente investigación el concepto de conflicto armado, según la Agencia de la ONU para los refugiados, ACNUR. (2018) este se entiende como “un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material” tal es el caso de Colombia donde el conflicto armado duró alrededor de cinco décadas, en el que la mayoría de sus víctimas fueron

civiles (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015), lo que lo convirtió en uno de los conflictos más largos y sanguinarios del mundo al llevarse consigo más de cien mil víctimas.

Algunos autores afirman que

La violencia de los actores armados contra la población LGTBI es un **acto performativo** que trata de refundar un orden social, moral y político, es decir, un nuevo nomos”...” la violencia es producida para establecer un orden social, por ello tiene el efecto de eliminar al marginal y disciplinar a la sociedad” Mauricio A. y Juan C. R. (2013).

Teniendo en cuenta lo anterior vemos que hay una brecha que determina evidentemente lo que es aceptado y lo que no es aceptado en el marco de un orden social heteronormativo y preestablecido por pensamientos y conductas morales guiadas por enfoques en su mayoría religiosos, y no es ajeno el caso de los actores del conflicto armado, quienes perpetúan y agudizan las dinámicas de violencia frente a los miembros de la comunidad LGTBIQ+ mediadas por relaciones de poder, jerarquización, machismo y control social.

Con los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP se habla de posconflicto; por lo cual, este trabajo lo define como un proceso construcción de paz; esto es, «el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto» (Ugarriza, 2013, p. 144). Ya que los actores armados -participantes del conflicto- arremetieron en contra de los civiles, uno de los grupos vulnerables son los LGTBIQ+, de ahí que sean definidos como víctimas. De acuerdo con la Ley 1592 de 2012, este trabajo entiende por víctima a la persona que,

«individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual

y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley» (art. 5).

Por otra parte, traemos a colación elementos teóricos alrededor del conflicto, violencia y paz⁵. para la construcción del relato en perspectiva biográfica de una persona perteneciente a la comunidad LGTBIQ+. Para comenzar, la noción de conflicto, violencia y cultura de paz están influenciadas a partir de los estudios del sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, principal representante de los «Estudios para la paz». La investigación -al igual que Galtung (2003)- entiende por conflicto una disputa de dos o más individuos o grupos que tienen intereses incompatibles sobre algo particular.

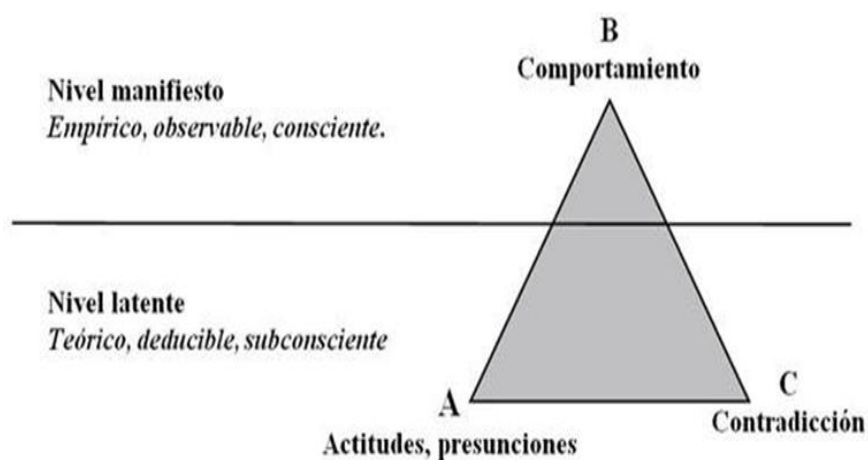
Los conflictos son una constante en la historia de la humanidad. Para Galtung (2003), estos son inherentes a todos los sistemas vivos que portan objetivos y metas para su bienestar. En efecto, a comienzos de la historia, contribuyeron a generar cambios de provecho para el hombre, pues los ayudó a evolucionar y crear cambios positivos para sí mismos. En distintos lugares, se fomentó el diálogo y la participación entre pares (Galtung, 2003). No obstante, el conflicto se ha entendido a la par con la guerra. Para Galtung (2003), esto no ha sido beneficioso: la guerra ha sido un hecho común históricamente, lo que ha implicado la deshumanización absoluta.

De esta manera, el conflicto es obvio en las relaciones humanas, pero no las guerras o la violencia. Este tiene su propio ciclo de vida -tal como los distintos organismos vivos-, crece hasta llegar a su máximo lugar y desaparece, aun cuando está la posibilidad de reaparecer. Galtung (2003) -al igual

⁵ Estas son profundizadas en el segundo capítulo.

que esta investigación- entiende por conflicto una *disputa*, esto es, cuando dos o más individuos o grupos tienen intereses incompatibles y mutuamente excluyentes sobre el mismo objeto. «Cuanto más básicos son los intereses en conflicto, mayor es la frustración si estos no son conseguidos» (Hueso, 2000, p. 128). Esta frustración implica, en la mayoría de ocasiones, una actitud de odio hasta el uso de la violencia hacia quienes obstaculicen ese interés.

Galtung (2003), en su análisis del conflicto, propone un triángulo. Este posee tres vértices, a saber: actitudes (a), comportamiento de los actores (b) y la contradicción (c). Al partir de una negación de las necesidades, la actitud implica un aspecto cognitivo -construcción de imágenes del otro- y otro emotivo -mecanismos que transforman el yo/amado y el otro/odiado- que predispone a la acción. Respecto al comportamiento, Galtung (2003) afirma que este se construye sobre la actitud y es la acción del actor acorde con dicha actitud. Por último, está la contradicción implica incompatibilidad.



Fuente: Visas, (2002).

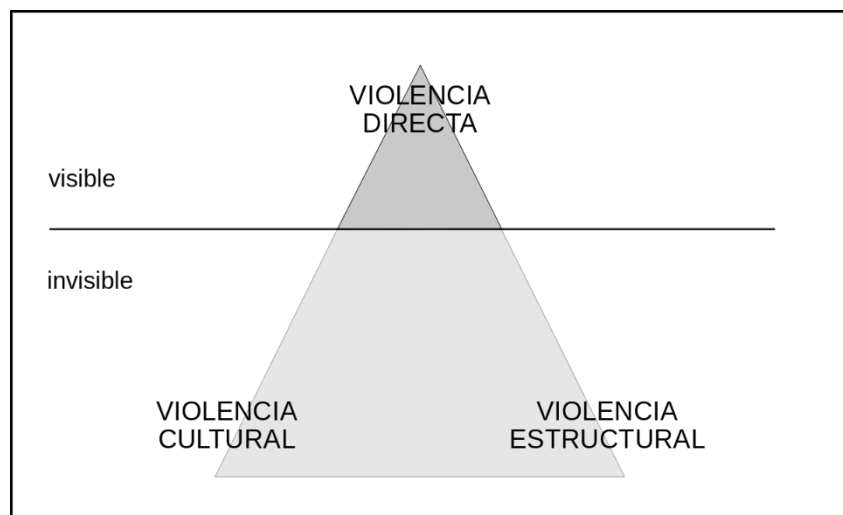
De igual forma, el conflicto se divide en tres niveles: micro, meso y macro. El primero surge entre personas; el segundo dentro de cada nación; el tercero comprende el concierto internacional (Hueso, 2000). Este trabajo de investigación se ubica en un nivel meso del conflicto. En suma, conflicto es lo mismo que violencia según Galtung (2003)

... el tratamiento del conflicto por medios no violentos y creativos es crucial para lograr la paz y eso requiere profundizar en la cultura y estructura social, donde se origina el conflicto, como mejor forma de prevenir y, en su caso, de resolver los brotes de violencia (Galtung, 2003, p. 127).

El conflicto se materializa en dos formas: en violencia o en paz. En cuanto a la violencia, esta no se agota en la guerra -violencia directa-; al contrario, esta puede darse de manera estructural o cultural en tanto se excluye a ciertos individuos y grupos a través de la legitimación de prácticas y discursos que la justifican. Esta última consideración es de suma relevancia, pues los actos violentos en contra de las personas LGBTIQ+ no se agota en la violencia directa. Empero, la paz es una respuesta normativa por la que se espera que el conflicto se transforme.

Si bien la violencia es una respuesta al conflicto (Galtung, 2003), esta surge en tanto no se presentó una solución a la contradicción generada. Frente a este concepto, Ware (2007) -acorde con la escuela de «Estudios para la paz»- lo define como toda acción humana o situación generada por una acción humana que impida el desarrollo de al menos una persona. En este sentido, es la amenaza, uso de la fuerza y otras prácticas institucionalizadas con la finalidad de obtener de uno o de varios individuos algo que no consienten libremente; es, en cierta medida, una negación de la potencialidad humana. En este sentido, la violencia, a diferencia del conflicto, es conducta y puede observarse de manera más fácil a través de las dinámicas que tomen los actores (Galtung, 2003).

Debido a lo anterior, Galtung (2003) plantea por medio de un triángulo, al igual que lo hizo con el conflicto, tres tipos de violencia:



Fuente: Hueso, (2000).

Por una parte, la violencia directa es aquella ejercida por un individuo o grupo sobre otro individuo o grupo. Este es el caso, por ejemplo, de la violencia durante las guerras. Abarca tres tipos de violencia: física en la que hay agencia por parte del actor; verbal en cuanto insulto directo o indirecto; psicológica entendida como la violencia gestual o lenguaje no verbal que busca reducir la capacidad mental del individuo o grupo (Galtung, 1990).

Por otra parte, la violencia estructural es aquella que es ejercida sobre un individuo o grupo, pero no por un agente, sino por la estructura de lo social. Hay tres tipos de esta violencia: la exclusión económica de una participación justa y equilibrada en el mercado de bienes; exclusión política en tanto represión y enajenación en la participación política; exclusión simbólica basada en la identidad o en la expresión de la misma. «Galtung define la violencia estructural como la violencia indirecta originada por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la sociedad misma, ya sea dentro de ella o entre el conjunto de las sociedades (alianzas, relaciones entre Estados)» (Hueso,

2000, p. 130). De este modo, toda forma de exclusión o falso reconocimiento de las instituciones hacia ciertos grupos o individuos, es una forma de violencia directa (Galtung, 1990).

La violencia cultural, por su parte, es aquella que no es ejercida por un agente ni sobre un sujeto particular; en contraste, es ejercida por la sociedad sobre ella misma, aun cuando no hay agencias ni culturas específicas. En este orden de ideas, esta violencia es el conjunto de prácticas y discursos que justifican tanto la violencia estructural como la violencia directa. Visas (2002) también define esta violencia como «cultura de la violencia» al entender por cultura el conjunto de costumbres, creencias y prácticas socialmente construidas y compartidas. Por consiguiente como menciona Galtung(1990), «cultural violence makes direct and structural violence look even feel right - or at least not wrong»⁶ (p. 291).

Estas tres violencias dependen una de la otra para que surjan, pese a que no cuenten con la misma línea temporal. «la violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural un proceso con altos y bajos; la violencia cultural es invariable permaneciendo esencialmente la misma durante largos períodos, dada la lenta transformación de la cultura básica» (Galtung, 2003, p. 77). En la medida que la cultura de la violencia o violencia cultural se haga explícita en el ámbito de lo social, legitima la violencia estructural y directa de manera determinante.

Ahora bien, la paz es un bien en sí mismo y es el camino por el que todo conflicto debe transitar; en efecto, Galtung (2003) afirma que la ausencia de guerra, la inclusión en las esferas de lo social y la cultura de paz son la triada que requieren las sociedades para encontrar la paz.

⁶ la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural parezcan correctas o, por lo menos, no tan malas»

El objeto de investigación de los «Estudios para la paz» es, precisamente, «la paz» como ideal por alcanzar. Como sucede con muchos conceptos de las ciencias sociales, la noción de paz está cargada de una tradición histórica, lo que significa una tarea compleja. «Desafortunadamente, la paz ha recibido menos atención que su contraparte: la guerra. La propia palabra ni ha sido aceptablemente definida, ni tampoco ha existido acuerdo sobre cómo definir la paz» (De Vera, 2016, p. 123). Galtung (2003) reconoce que, en el devenir histórico, las definiciones de paz se han relacionado con la tregua o ausencia de guerra, al igual que el cese de la violencia directa. No obstante, la paz no se agota en esas acciones -a fin de cuentas, sólo es un primer paso-, pues es una respuesta normativa por la que se espera que un conflicto sea transformado.

Los «Estudios para la paz» sistematizan diferentes concepciones normativas que se tiene sobre este tema. Por ejemplo, la paz puede ser equidad económica, justicia social, reconocimiento a grupos minoritarios, cese de una violencia directa, etcétera. Lo anterior, significa que hay una noción de paz capaz de ajustarse a todas las formas del conflicto. Para Galtung (2003) si bien estas nociones pueden ajustarse a un contexto particular, se unen en tanto paz es un bien en sí mismo y, por consiguiente, un camino por el que todas las sociedades deberían guiarse al enfrentarse a una disputa que no dejarán de estar presentes en las relaciones humanas.

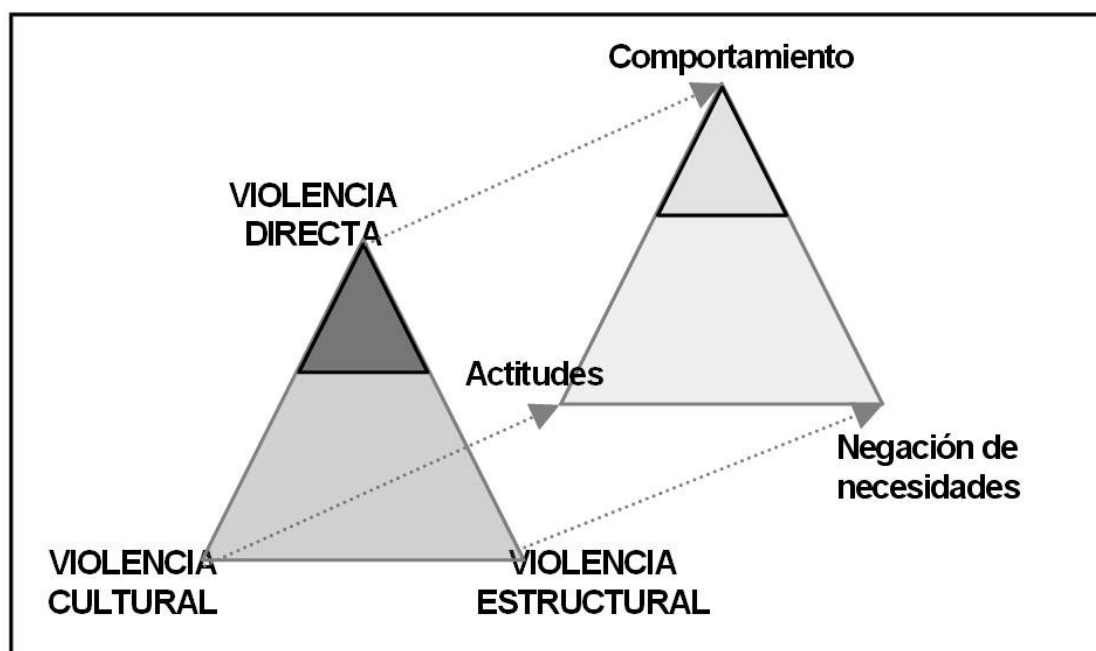
Galtung (2003) propone un triángulo de la paz en el que presenta otros de sus fines más allá de la ausencia de violencia directa.

Esta ausencia es definida, por Galtung (como se citó en Visas, 2002), como paz negativa. Por otro lado, Galtung (2003) expone la paz positiva entendida como ausencia de violencia estructural e incluso directa. Para que esta paz surja, debe haber presencia de cuatro elementos: inclusión política en tanto la existencia de un sistema democrático que reconozca los derechos humanos); inclusión

económica, ya que se requieren oportunidades para todos dentro del modelo económico; inclusión simbólica de grupos que han sido oprimidos culturalmente; presencia de un sistema judicial justo, universal y equitativo (Visas, 2002). Este tipo de paz termina siendo, para Galtung (1968), una propuesta de integración humana por el que llegará la justicia social a sus partes.

La paz neutra es la presencia de prácticas, símbolos y discursos, socialmente contruidos y compartidos, que legitiman tanto la paz positiva como la paz negativa, o que deslegitiman cualquiera de las tres formas de violencia ya expuestas (Fisas, 2002). Este tipo de paz también es definido como «cultura de paz». Esta paz «[...] configura y entiende un marco diferente de acción caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural (simbólica) que, según Galtung, se legitima mediante el silencio y de la apatía social» (Jiménez, 2014, p. 21). La paz, en este sentido, sólo se consigue mediante la suma de sus tres partes: paz negativa, paz positiva y paz neutra.

Se identifica en la obra de Galtung que el conflicto, la violencia y la paz mantienen relaciones estrechas entre sí.



Fuente: Calderón, (2009).

Un ejemplo de ello es que, en la actitud de los actores, se visibiliza la violencia directa: se comprende que esta sólo se hará ausente en tanto surja la paz negativa. De la misma manera, la paz neutra es la única capaz de eliminar la violencia cultural. Galtung (1968) reconoce que la paz no se agota en la ausencia de guerra, sino que hay otras formas en las que puede hacer presencia y dejar de lado otras formas de violencia estructural y cultural que hacen daño a lo social.

Sumado a lo anterior, se retoma para este proyecto de investigación referentes teóricos sobre las Representaciones Sociales, teoría que emerge de las reflexiones de Serge Moscovici hace más de cincuenta años, la cual fue inspirada por el concepto de las representaciones colectivas de Durkheim.

Jorge Daniel Moreno y Teresa Moons (2002) expresan que las representaciones sociales, no se presentan de forma consciente, sino que por el contrario se establecen en un saber implícito, una forma de sentido común compartida por un grupo. Doise, (1986) las define como principios organizadores de las posiciones adoptadas entre actores sociales, posiciones que van ligadas a las maneras en que estos actores se insertan específicamente en un conjunto definido de interacciones.

En ese orden de ideas, los autores plantean que el concepto de representación social se refiere a una forma de conocimiento en virtud del cual no sólo se interpreta la realidad, sino que también se juzga (personas, objetos, conductas y situaciones), se proponen guías de comportamientos ante situaciones específicas y se explican y sostienen actos y posiciones; expresan también que las representaciones sociales emergen, en sus múltiples dimensiones, de un colectivo grupal así como también lo reflejan, y a la vez median en la relación de ese grupo con su medio ambiente.

En palabras de Moscovici (1984) las representaciones sociales tienen un fin práctico, referido al uso social del fenómeno que iluminan, tanto en relación al modo de entenderlo como de interactuar con él.

De esta forma, las representaciones sociales en tanto teoría resulta interesante para el desarrollo de esta investigación dado que al indagar por las experiencias de victimización de una persona perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ en el marco el conflicto armado implica estar atento a través de estrategias metódicas al surgimiento discursivo y práctico expresado a través de símbolos latentes y evidentes de esta realidad social, en el contexto particular donde se desarrolla la experiencia.

Ahora bien, Valencia (2007) retoma los planteamientos de Moscovici (1976a) y hace referencia a los elementos constitutivos de las representaciones sociales, los cuales se materializan en dos

procesos fundamentales para el surgimiento, organización y estructuración de las mismas: la objetivación y el anclaje.

En este sentido, esta misma autora menciona que la **objetivación** es el proceso a través del cual un colectivo de personas construye saberes comunes partiendo de una serie de intercambios cotidianos y opiniones compartidas frente a un objeto. Este proceso da cuenta de cómo la información se transforma en una imagen-representación *“donde su propósito es reabsorber el exceso de significación materializándole* (Moscovici 1976).

El segundo proceso esencial de las representaciones sociales es el **anclaje** el cual, según (Moscovici, 1976a) citado por Valencia (2007) consiste en: *“anclar una representación consiste en un enraizamiento en el espacio social para utilizarlo cotidianamente.”*

Las representaciones sociales se construyen de eso que ya existe con una forma latente o manifiesta. La información reciente y el conocimiento previo convergen al mismo tiempo en el pensamiento, dando como resultado el contenido.

Así, las representaciones sociales intentan enmarcar la comprensión del pensamiento y el comportamiento de las personas a partir de procesos cognitivos que se construyen se transforman y se de-construyen a partir de la inserción en espacios de interacción permanente con el contexto social, que determinan el yo pienso, el yo sé, y el yo creo a partir de la inserción en el mismo y a partir de la comprensión, significación y valoración individual y colectiva que se haga de las situaciones y experiencias que los caracterizan.

Teniendo en cuenta lo anterior, los planteamientos del interaccionismo simbólico contribuyen al análisis de la realidad que se pretende abordar pues son los espacios de interacción cotidiana donde se construyen las experiencias y donde se elaboran y ponen en práctica las representaciones

sociales que dinamizan la forma de relacionarse de los actores armados con los sujetos pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ .

Así mismo y como referente teórico que guía la presente investigación a nivel macro se retoman algunos preceptos enmarcados en la sociología constructivista, abordados por Berger y Luckman como la construcción social de la vida cotidiana, ya que es en esta última donde los sujetos construyen permanentemente sus experiencias.

Ahora bien, según Chadwick (2005) hay dos tipos de constructivismo, el primero se refiere a todas las construcciones que los sujetos han ido organizando a lo largo de la humanidad en categorías como política, ideologías, valores, creencias religiosas, intereses económicos y el segundo llamado constructivismo psicológico, el cual es una manera de:

...entender cómo los individuos aprenden, sugiriendo que ellos construyen activamente su propio (interno) conjunto de significados o interpretaciones y que el conocimiento no es una mera copia del mundo externo, ni tampoco se adquiere por la absorción pasiva o por la simple transferencia de una persona (maestro) a otra (alumno). El conocimiento se construye, no se adquiere. (Gonzales, 2007, p. 21)

En este sentido, es el constructivismo social el enfoque teórico que respalda la presente investigación, dado que se empatiza con los preceptos que enmarcan el conocimiento y la vida de los sujetos desde un engranaje sociosicológico, en la que una multitud de autores agregan un poco de naturaleza a un poco de sociedad y rechazan los dos extremos, es decir se concibe una realidad donde los sujetos son ellos mismos (realidad interna) más sus circunstancias (realidad externa) y es esa paridad permanente la que determina en gran medida la interpretación o el significado que, de las vivencias y las experiencias hacen los sujetos en la vida cotidiana.

Finalmente, es menester resaltar la importancia de analizar la experiencia de ser LGTBI+ en el marco del conflicto armado de Valery Rodríguez, asumiendo a priori que la percepción de su

experiencia a estado tallada por dos realidades inminentes: una realidad externa donde juegan un papel muy impotante las representaciones sociales que se han creado alrededor de la población LGTBIQ+ por parte de los actores armados y una realidad interna donde el sujeto entrevistado ha significado de manera particular su experiencia de acuerdo a sus conocimientos y significados que este le asigne.

Estado del arte

Este apartado recoge una serie de investigaciones relevantes acerca del tema de investigación a partir del 2013, debido a que la firma de los acuerdos con las FARC fue en el 2012. Para empezar, Albarracín y Rincón (2013) dan cuenta de dos hipótesis acerca de las personas LGTBIQ+ y su relación con el conflicto armado. La primera radica en que «los actores armados realizaban actos de violencia contra la población LGTB, en algunas ocasiones, con gran publicidad, para establecer órdenes sociales autoritarios» (Albarracín y Rincón, 2013, p. 5); la segunda, quien transgreda las conductas conservadoras de la cultura colombiana, debe ser sancionado. Albarracín y Rincón (2013) dan cuenta, por medio de entrevistas recolectadas, los daños que han causado los actores armados a las personas LGTBIQ+: los estigmatizan, los oprimen y los matan continuamente al no pertenecer a la categoría hegemónica por excelencia, esta es, la heterosexual. Por tanto, Albarracín y Rincón (2013) consideran con urgencia un enfoque diferencial⁷ para estas personas en el marco del conflicto armado.

⁷ La ley 2448 de 2011 es llamada como la Ley de protección y sustitución de víctimas a la que pertenece el enfoque diferencial. Este enfoque es definido como la protección especial de mujeres, personas discapacitadas, niños y grupos étnicos al ser víctimas especiales. El problema es que, en la actualidad, este tipo de reparaciones han dejado por fuera a la población LGBT cuando, debido a su historial, las requieren con urgencia.

Luego, Gutiérrez (2014) realiza un estudio titulado '*Diversidad sexual y conflicto armado colombiano*' en el que su objetivo es analizar el entorno de la reparación de víctimas de la comunidad LGBTIQ+ a la luz de la Justicia Transicional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Su énfasis está en las implicaciones que el ámbito jurídico puede solventar en cuanto la invisibilización que se les ha hecho a las personas LGBTIQ+. Lo que busca Gutiérrez, al mismo tiempo, es la reparación a las víctimas: es un aporte metodológico y teórico al tema que gira en torno a quienes han sufrido, durante décadas, del conflicto armado colombiano. En algunos informes del 2014, a diferencia del 2013, ya se reportan con mayor frecuencia violaciones a los Derechos Humanos con las llamadas «limpiezas sociales», término bajo usado para dar cuenta de cómo los actores armados cometían faltas gravísimas a estos.

En esta misma fecha, según Gutiérrez (2014), no se ha aplicado políticas eficaces para la dignidad de las víctimas, debido a la poca voluntad política de los gobiernos, pese a que ya se hablaba de la nueva etapa del posconflicto. Con escepticismo en dicho año, se trabajaba sobre las personas LGBTIQ+, pero se advierte que las políticas colombianas no trabajan en la discriminación que ha sufrido esta población. Con respecto al conflicto armado, Gutiérrez (2014) afirma que los grupos al margen de la ley han estigmatizado, perseguido y asesinado personas pertenecientes al LGBTIQ+; por ejemplo, «homosexuales en el municipio de San Onofre fueron obligados por los paramilitares que delinquen en esa zona a actividades que los ridiculizaban y degradaban su dignidad al convertir su identidad sexual y su opción de vida en burla» (p. 28). Bajo estas premisas, Gutiérrez (2014) considera que este estudio es aún nuevo, debido a que se entraba en una era de postconflicto y las víctimas, hasta el momento, aun relataban sus dolorosos episodios.

A diferencia del 2014, en el 2015, el Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] pudo recolectar un sinnúmero de información acerca de la discriminación a la comunidad LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado por medio de crónicas, entrevistas y diálogos con las víctimas. Esta

información es un informe que invita no sólo a mostrar la situación de división que presenta el país, sino a la generación de vínculos sociales con mayor grado de empatía. Este, a su vez, no busca ver a la comunidad LGBTIQ+ como una minoría: es «una invitación a que las experiencias de personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero –en el marco del conflicto armado– dejen de ser vistas como el problema de unas «minorías» para entender que esas vivencias también nos afectan como país y como democracia» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 18). Es la revelación, a fin de cuentas, de una deuda institucional colombiana con aquellos que no se les ha permitido amar. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) afirma que no puede dejar de lado, a diferencia del informe ¡BASTA YA!⁸, a aquellos que se les ha impuesto la heteronormatividad imperante en la sociedad colombiana. De alguna manera, «apartarse de la norma heterocentrada significa, entonces, comprender que la heterosexualidad no es una realidad «natural», sino que es una institución social que responde a intereses muy precisos, y, en este sentido, constituye un régimen político» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 23). En este caso, surge en 2015 un primer informe que sólo es dedicado a la población LGBTIQ+ por parte del Estado. Este informe surge en el contexto de reflexionar acerca del amor entendiéndolo «como la posibilidad de generar vínculos sociales y comunitarios de afecto y lograr que el dolor de otras personas pueda ser visto también como un dolor propio» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p. 19). En clave de memoria histórica, invita a reconocer las experiencias de la población LGBTIQ+ no como tema de una minoría, sino cómo afecta la democracia y nuestro país.

En el mismo año, Cárdenas y Tejeda (2015), para la Defensoría del Pueblo y PNUD, examinan, por medio de un informe, las particularidades de las afectaciones de las personas con orientación

⁸ Maya (2016) lo define como un «mecanismo no judicial de colaboración a la verdad histórica. Este informe revisa los 60 años del conflicto armado colombiano en el que han perdido la vida más de 220.000 personas en hechos ocasionados por la violencia» (p. 20).

sexual e identidad de género diversas en nuestro país; igualmente, estudian prácticas y señalamientos que los actores armados han hecho sobre ellos. En aras de lograr la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, el informe promueve respuestas por parte del Estado en correspondencia con los diversos tipos de afectaciones a este grupo.

Cárdenas y Tejeda (2015) afirman que hay que reconocer que las instituciones del Estado realizan esfuerzos para visibilizar a estas personas y reconocer sus derechos; pero aún falta mucho por hacer para que la situación de las víctimas deje de ser un fenómeno invisible” (p. 9). Este informe, al igual que el anterior, asume que existe un alto nivel de discriminación a la población LGBTIQ+ y, además, considera que no existen estudios concretos, cifras disgregadas por identidad ni sistemas de información que contemplen la comunidad como una variable importante.

Citando a Maya (2016) considera que aun con los avances que se ha dado en materia de visibilización y recuperación de la integridad a la población LGBTIQ+, esta continúa siendo discriminada. En su estudio, recuerda que muchas de los prejuicios que se tiene de la homosexualidad, los transexuales y, en general, la diversidad sexual está relacionada con el ideario de los colombianos al considerarlo como un tema bárbaro, desviado y de mala moral. Si bien nuestro aparato jurídico intenta establecer políticas públicas para la comunidad, esta sigue siendo ultrajada por la sociedad civil. Es un reconocimiento, en el 2016, considerarlas parte del proceso de reparación y no repetición. En este trabajo, a su vez, dan cuenta de cómo patrones hegemónicos de lo masculino y lo femenino categorizan la conducta de la población LGBTIQ+; lo que genera que estos se sientan oprimidos, mal consigo mismos y, a causa de aquella categorización, puedan perder su vida y dignidad.

Para terminar, la literatura acerca de las dinámicas de los actores armados en contra de la población LGBTIQ+ en el conflicto armado ha sido reconocida por la academia, dado que existe un gran referente teórico resultado de investigaciones realizadas que revelan particularidades de los

procesos de victimización de la población LGTBIQ+ los cuales sirven de guía tanto para la comprensión de la realidad que han vivido estas personas en el marco de la violencia como para el actuar frente a los procesos de reparación integral, sin embargo el Estado no ha contado con la suficiente voluntad política para reparar a las víctimas desde sus necesidades más sentidas. Los estudios de 2013 a 2014 dan cuenta de cuáles son los motivos por los que los actores armados actúan en contra de la población LGTBIQ+, entre ellas, imposición de un orden autoritario o inaceptación de conductas poco conservadoras. En estos años la discusión destaca que es de suma emergencia un enfoque diferencial para el tratamiento de las víctimas, pues el Estado mantiene una deuda institucional con las víctimas que, para la época, no se había solucionado. La literatura de 2015-2016, en clave de memoria histórica, recupera las dinámicas de victimización de las personas LGTBIQ+ en tanto es un problema para la formación de un país democrático que su ciudadanía no pueda si quiera «amarse». Los estudios destacan que, hasta el 2016, la población LGTBIQ+ sigue siendo discriminada, aun con la etapa del posconflicto.

Objetivos

Objetivo general

- Analizar la experiencia de una persona LGTBIQ+ como víctima de la violencia de género y de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado y el posconflicto en el municipio de Caldon, Cauca.

Objetivos específicos

- Identificar las dinámicas de violencia que los actores armados han asumido frente a la población LGTBIQ+ a nivel nacional y departamental.

- Interpretar el relato en perspectiva biográfica de Valery Rodríguez frente a su experiencia como persona LGTBI+ en el marco del conflicto armado y el posconflicto

Metodología: de la historia de vida al relato en perspectiva Biográfica

Para llevar a cabo este proceso investigativo, se consideró pertinente basarse en el *enfoque cualitativo*, puesto que al indagar sobre la experiencia de una persona LGBTIQ+ como víctima en el marco del conflicto armado, es necesario acercarse a su realidad desde una perspectiva que de cabida a la subjetividad a partir del relato, la narración y los significados que la persona ha creado a partir de sus vivencias.

En ese sentido, Taylor y Bogdan (1984) plantean que el *enfoque cualitativo* pretende el análisis profundo que facilite la comprensión de los fenómenos. Éste es inductivo y busca entender la complejidad de la realidad, de manera que interprete la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. Éste permite explorar sustancialmente la experiencia, el conocimiento y la visión de mundo de las personas. Además identifica la manera en cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder.

Aunado a lo anterior se consideró relevante emplear la *metodología participativa* según los planteamientos de Molina y Romero (2004), desde esta metodología, se reconoce a los individuos como sujetos con capacidades, habilidades y potencialidades que lo facultan para construir conocimiento, y ser protagonista en el proceso investigativo, generando la posibilidad de que los actores

La *técnica* que se tendrá en cuenta para el desarrollo de la investigación será el **relato en perspectiva biográfica**, si bien se parte desde la metodología de «historia de vida», este trabajo utiliza el relato en perspectiva biográfica. La historia de vida es una técnica narrativa para la elaboración de un escrito autobiográfico con finalidad no sólo investigativa, sino también terapéutica. Esta técnica resulta de suma importancia en la medida que evoca y estructura los recuerdos de la vida de una persona -algunos hechos en específico-, pero desde su propia perspectiva; por lo cual, la información no expresa sólo lugares y fechas exactas, sino en las ideas, proyectos, cosmovisiones y formas de ver el mundo a partir del individuo registrado. La historia de vida se compone de distintas personas y experiencias: es una suerte de diversidad -pareciera caótica- sobre un hecho o situación dado en el mundo.

La historia de vida ha estado presente en otros estudios. En la ciudad de Bogotá se realizó un estudio, por parte de Prada, Herrera, Lozano y Ortiz (2012), acerca de cómo diez personas transgéneros habían sido desplazadas de sus hogares en el marco del conflicto armado colombiano. No existe en este informe una definición de historias de vida explícita, pero se entiende en tanto técnica investigativa a través del relato biográfico; en este caso, las biografías, relatadas por las víctimas, se dejan tal cual fue narrada y, a su vez, se intenta interpretar el relato. El objetivo es contar con voces propias de personas con variadas experiencias de su historia de vida en cuanto al desplazamiento y agravio que les fue causado. El informe fue realizado en perspectiva de memoria histórica, ya que se quería que las víctimas tuviesen voz.

Nuestra metodología para ubicar a las personas con quienes construir la memoria, preveía entrar en contacto con las organizaciones para que desde ellas se ubicara a las personas particulares, pero una vez hecho el acercamiento con esta única organización de hombres trans en Bogotá, no fue posible identificar a ninguno oriundo de otras regiones del país y que

hubiera llegado a la ciudad por razones asociadas con el conflicto armado interno colombiano (Prada, Herrera, Lozano y Ortiz, 2012, p. 24).

Mientras que la historia de vida recoge una diversidad de experiencias, cosmovisiones, sentimientos de distintas personas, el relato con perspectiva biográfica se encarga de tener sólo una experiencia vivida o un grupo pequeño. En efecto, este relato es una forma de hacer historia de vida, pero más acotado. Por tanto, los relatos con perspectiva biográfica son un «diseño de investigación cualitativo que se utiliza para describir exhaustivamente la experiencia vivida por una sola persona o un grupo reducido de personas» (Muñoz, Gálvez y Amezcua, 2013, párr. 4).

Este trabajo de investigación reconoce la importancia de la memoria. En el cine, la memoria permite la revelación de sucesos pasados con importancia en la actualidad. Esta se hace imagen por medio del montaje y, a su vez, es «un orden inestable de signos en constante reenvío sobre el que deciden multitud de dispositivos de fuerza, una construcción social mediada por intereses que se organizan igual que una economía política» (Gordard, 1978, p. 5). El montaje, por su parte, garantiza que aquellas vivencias sí estuvieron presentes sólo que, con las actuales sociedades, resulta difícil luchar contra la sobre información y la búsqueda, por parte de grupos de poder, de implantar una verdad hegemónica. El mundo está sobreinformado y la memoria trabaja para su propio beneficio al crear una verdad y única que sea acorde con lo predominante. La memoria resulta imperfecta, de ahí que se deba restaurar esa imperfección.

Lo que le interesa a Godard (1978) no es retratar lo que ha pasado a partir de un fenómeno específico, sino desmenuzar lo que ha pasado en ese pasar. Precisamente, a esto apunta este trabajo de investigación. La memoria, de aquellos que han sido víctimas, dan cuenta de las transformaciones históricas por las que sus vivencias han sido humilladas o heridas con el conflicto.

La memoria es un proceso de construcción, tal como un montaje, para la constitución de una verdad que sólo quien ha sufrido un agravio conoce. De alguna manera, se debe ir al origen. La pregunta, en este caso, es qué es lo que ha ocurrido para que, luego del conflicto armado, algunos estudiosos se interesen por la cuestión LGTBIQ+⁹.

Ya que el trabajo de investigación reconstruye las experiencias vividas de una sola víctima LGTBIQ+, la metodología es propiamente el relato en perspectiva biográfica. El relato se reconstruye entre pares: quien data el relato y el investigador que recoge la información; así, la entrevista es oral y estructurada de manera escrita. El trabajo está diseñado a través de tres categorías de análisis cualitativas que ordenan las dimensiones de afectación que realizó el conflicto armado y las posibilidades de cambio en el relato de vida de la víctima, a saber, conflicto, violencia y cultura de paz. De igual manera, se recogen ideas y experiencias de otras dos entrevistas de personas LGTBIQ+ para la complementación de la investigación.

Para llevar a cabo la historia de vida, se realizaron tres encuentros. Respecto al primer encuentro, fue con Valery Rodríguez y se dialogó con ella durante una hora y veinte minutos. Las preguntas estuvieron enfocadas a su vida familiar, su adolescencia y la actualidad. Luego, se realizaron dos encuentros restantes de una hora de duración con activistas LGTBIQ+ y estudiantes de Humanidades, de la Universidad del Cauca, especializados e interesados en el tema de género. Pese a que se intentó establecer otros encuentros con víctimas LGTBIQ+ en el departamento del Cauca,

⁹ De acuerdo con Prada, Herrera, Lozano y Ortiz (2012), avanzar en la construcción de la memoria de las víctimas es un reto que deberían asumir futuras investigaciones acerca del tema. El trabajo entiende por memoria un principio de verdad y esclarecimiento en cuanto las múltiples verdades de lo que se sabe de este conflicto armado. La indagación durante el informe y por ellas significa explorar experiencias como: sus lugares de origen, sus vivencias del conflicto en las regiones, sus rutas para llegar a la capital, su vida tras el desplazamiento forzado, las oportunidades económicas, sociales y políticas, entre otras.

estos no aceptaron, puesto que sentían vergüenza y temor en participar, pues existen incidencias y otros actores armados que han amenazado contra su vida. Bajo esta situación, este trabajo reconstruye ese relato con perspectiva biográfica de la que Valery, con suma valentía, ha permitido contar.

I Capítulo: Contextualización acerca del grupo LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado Colombiano

Este primer capítulo contextualiza a nivel nacional y departamental las dinámicas de revictimización de las personas LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado. El argumento de este capítulo, al mismo tiempo, radica en que este grupo ha sido víctima, en el marco del conflicto armado colombiano, por parte de los actores armados de diversos tipos de violencia tales como menciona Maya(2016); el homicidio por prejuicio; asesinatos selectivos de la población LGBTI, desplazamiento forzado, la violencia sexual, el daño moral ; estigmatización, señalamientos y ridiculización

Por más de cincuenta años de conflicto, las personas LGTBIQ+ fueron marginadas hasta tal punto de intentar ser eliminados por parte de los actores armados (Gutiérrez, 2014). «De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en Colombia se han registrado 1818 víctimas LGBT durante el conflicto armado en Colombia» (Colombia Diversa, 2015, p. 6). Dentro de esta población, las principales violencias han sido violaciones y formas de violencia física sobre ellos que implican la vulnerabilidad de estas personas, de ahí que sea fundamental para la comprensión de las vivencias de las víctimas del conflicto armado colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015b).

De esta manera, ha existido la violencia hacia las personas LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano, ya sea por motivo de su orientación sexual e identidad de género, así lo mencionan algunos autores:

La victimización que enfrenta la población LGBT en los hechos atribuibles al conflicto armado es parte de una violencia estructural compleja, que se articula principalmente por medio de dos manifestaciones particulares como lo son la violencia basada en género y la violencia por prejuicio; así nos permitimos empezar a comprender las formas de violencia que desbordan el conflicto armado y que afectan especialmente a la población LGBT. (Maya 2016,p. 6)

Teniendo en cuenta lo anterior, debe definirse tanto el concepto de discriminación como violencia, en este caso, por prejuicio. La discriminación es entendida, en su sentido lato, como un trato diferencial o perjudicial hacia un sujeto o grupo por distintos motivos, ya sea raza, posición social, orientación sexual, etcétera. Con respecto a la población LGTBIQ+, en el 2017, fueron asesinadas 109 integrantes por actos de perjuicio (Colombia Diversa, 2017).

La violencia, por su parte, puede darse de distintas formas; no obstante, el trabajo se ocupa de la violencia por prejuicio «dirigida contra las personas por razón de su género y ello significa, en el caso de la población LGBT, la asunción de que el victimario encuentra en la ruptura de los preceptos del sistema sexo/género/deseo un motivo para ejercer la violencia» (Maya, 2016, p. 9). En este tipo de violencia es una forma de clasificar cualquier conducta delictiva que atente contra la dignidad humana en caso de que los motivos no sean acordes con los presupuestos heteronormativos de un sistema social.

La violencia hacia las personas LGTBIQ+ se perpetuó bajo incipientes niveles de protección por parte de las entidades estatales y la ausencia de garantías para la protección de sus derechos humanos. Debido a lo anterior, como ya se ha mencionado, en este capítulo se acude a información de carácter nacional con cifras que permitan sustentar las premisas aquí presentadas; de estos informes, se recurre a Colombia Diversa, Centro Nacional de Memoria Histórica, investigaciones académicas, entre otros.

Debido a lo anterior, el orden expositivo es el siguiente. En primer lugar, se plantean las dificultades para el acercamiento a la victimización de la población LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano. Las cifras no arrojan los resultados suficientes, debido a los pocos registros. Esto implica cómo la memoria histórica es fundamental para la comprensión de esta problemática, ya que, a través de ella, las víctimas cuentan sus experiencias frente a dinámicas de victimización por parte de los actores armados. En segundo lugar, se expone eventos, situaciones y fenómenos que narran victimizaciones hacia las personas LGTBIQ+. Lo anterior, permite agregar en qué consiste el movimiento LGTBIQ+ y, a su vez, la deuda que el Estado mantiene con estos grupos. Planteado un panorama general, se reduce el análisis al departamento del Cauca y municipio de Caldonio que, si bien existen algunas dificultades para dar cuenta de la victimización de este grupo vulnerable en la región, está la historia de Valery que no deja de ser una luz para estos grupos vulnerables.

Análisis sobre los LGTBIQ+ en el marco del conflicto: la importancia de la memoria histórica

Los grupos armados que actúan en el conflicto interno, incluida la fuerza pública, han realizado distintos ataques a la población civil. Una de las características del conflicto en Colombia reside en que los ataques de los actores ilegales no han sido sólo contra el Estado o la fuerza pública, sino contra la población civil en general, específicamente, la rural. De este modo, no es un

enfrentamiento en el que sólo se vea afectado el Estado, sino la población colombiana en general. Esta violencia indiscriminada hacia la población civil –si bien depende del actor armado- ha sido ejercida por dos motivos, entre ellos, hegemonía territorial o importancia estratégica y geoeconómica de la región tomada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015). Algunos autores afirman lo siguiente:

El conflicto armado de Colombia presenta particularidades a las que podríamos llamarle notas distintivas: éste no se suscribe únicamente al enfrentamiento de grupos beligerantes contra el Estado, sino que en él han fungido como actores violentos las guerrillas, los paramilitares y los miembros de las Fuerzas Armadas, que se han comportado como victimarios frente a la población civil (Maya 2016, p. 20).

El Grupo de Memoria Histórica, en su informe final ‘*¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*’, afirma que las guerrillas ejercieron violencia contra las libertades y los bienes de la población civil, mientras que los paramilitares violentaron la integridad física de las personas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Cabe agregar que el informe también considera que los paramilitares realizaron más actos de violencia contra la población civil que otros actores.

Colombia presenció -para las fechas entre 2006 y 2012- dos procesos de desmovilización. En el 2006, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez encabezó una serie de acuerdos con los grupos paramilitares. De hecho, esta negociación fue criticada por la oposición y distintos órganos internacionales, ya que no había una distinción precisa entre los procesos políticos y judiciales, lo que resultó en una poca consideración frente a las víctimas (Grajales, 2011). En el 2012, por otra parte, el gobierno de Juan Manuel Santos buscó presentar acuerdos con la guerrilla de las FARC-

EP al instalar una mesa de diálogo el 4 de septiembre en La Habana para negociar la dejación de armas y el inicio de una justicia transicional.

De este modo, la Ley de Justicia y Paz, creó la comisión nacional de reparación y reconciliación desde el 2006 hasta la actualidad. Entre sus variadas funciones, se otorgó la tarea de realizar un informe sobre el surgimiento y evolución de los actores armados en Colombia. Durante el 2007 y 2012, se recogieron testimonios de las víctimas en varios lugares del país. De estos testimonios, se pudo obtener las secuelas y daños que el conflicto dejó en un alto número de víctimas por medio de experiencias, historias y denunciadas presentadas durante estas dos últimas décadas.

El daño no es sólo físico, según Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), sino que reconoce cuatro ejes que van más allá de ello, a saber: psicológico, moral, sociocultural y político. El daño emocional o psicológico está relacionado con el rastro de la violencia en la vida de las víctimas. Maya (2016) afirma que este tipo de daño se divide tanto en sensación de angustia como de terror. La sensación de terror, sembrada por las acciones violentas, les impide realizar actividades cotidianas; por el otro, la sensación de angustia se relaciona con la incertidumbre, la nostalgia por la pérdida de los seres queridos, el odio y rencor hacia los victimarios.

Este tipo de daño es de suma importancia, pues «muchas personas tuvieron que apreciar todo tipo de horrores perpetrados por los actores armados, la mayoría de ellas reconoció que el conflicto les dejó como secuela sentir miedo constantemente» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 61). Las experiencias traumáticas de las víctimas se mantienen en su memoria, puesto que les resulta de manera complicada desarraigar al considerarse un hecho que tuvo un impacto primordial en su vida.

Por otra parte, el daño moral se refleja en las afectaciones a la honra, equilibrio anímico y reputación que transgreden valores significativos para las personas. «Este temor en muchos casos se manifiesta en miedo a denunciar los hechos violentos, miedo a la búsqueda de la justicia y miedo a la organización social y política (Maya, 2016, p. 25). Las creencias religiosas y los valores morales de las víctimas fueron ultrajados por las acciones violentas y, al mismo tiempo, eran humillados y recibían imputaciones deshonrosas. Los daños socioculturales, por su parte, son causados al tejido social en tanto a los nexos sociales de las víctimas y su entorno.

Por último, pero no menos importante, el daño político trae implicaciones negativas al ejercicio democrático y al pluralismo político, al igual que al ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Los actores armados se han valido, por distintas décadas, en exterminar a sus opositores políticos; «resultando en la estigmatización y persecución a los movimientos sindicales y de obreros, asociaciones de campesinos, partidos y líderes políticos de oposición y movimientos estudiantiles» (Maya, 2015, p. 27). Es innegable que estos daños tienen impactos distintos de acuerdo con la población afectada. La violencia de género y la violencia sexual, de acuerdo con Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), ha sido la que ha afectado a la población LGTBIQ+.

Existen dos dificultades para estudiar las dinámicas sobre las personas LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano. El primero está relacionado con el subregistro de la cantidad de víctimas por causa de la falta de información; esto, en cierta medida, dificulta la cuantificación de lo que se quiere encontrar. El segundo –incluso, un elemento fundamental para esta investigación– es la invisibilización de las víctimas de las personas LGTBIQ+. Por medio de la descripción y esclarecimiento de los hechos históricos se puede dar cuenta de la complejidad del conflicto armado colombiano. Debido a la complejidad para la obtención de datos, del silencio de las víctimas y del mismo conflicto, se expone la memoria de estas mediante análisis de unos informes que sustentan

los años de guerra, las formas de proceder de los actores armados y los impactos en las víctimas LGTBIQ+. De igual manera, Giraldo agrega otra causa al comentar que:

Una de las razones de esta condición fue la carencia hasta la década de 1990 de la perspectiva de género en los estudios sobre conflictos y paz. Este antecedente ha tenido varias repercusiones, entre ellas la baja consideración de la relación entre diversidad sexual, guerra y construcción de paz en este campo de estudios (Giraldo 2018, p. 116).

En cierta medida, la incorporación de la perspectiva de género en el marco del conflicto armado comienza en los ochenta, debido a las denuncias de movimientos feministas (Grupo de Memoria Histórica, 2011). Una década más adelante, las denuncias frente al abandono de estos grupos, por parte del Estado, se hacen más notables al palparse en el ámbito nacional e internacional, ya sea en por medio de la Constitución Política de 1991 -ya que su discurso se enfocaba a la diversidad sexual y de género- como de «la Convención Belém do Pará (1994) –Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer–, la Conferencia de Beijing (1995) – IV Conferencia Mundial sobre la Mujer– y la Resolución 1325 de las Naciones Unidas» (Giraldo, 2018, p. 119) en cuanto plataformas para la fomentación de programas públicos que atendieran a las mujeres víctimas de la violencia. Hasta este punto la situación -estos son, los contextos de violencia política- se enfocaban en las mujeres.

Si bien los asuntos de diversidad sexual fueron documentados a partir de la década de los noventa, fue a partir del 2000 que tomaron mayor relevancia. Esta etapa fue de suma importancia para la institucionalización de una serie de políticas públicas y sociales LGTBIQ+ en el país. Este proceso se evidencia en la conformación de organizaciones sociales y en los reconocimientos jurídicos por parte de la Corte Constitucional» (Giraldo, 2018. p.119). Estas organizaciones fueron las

encargadas de denunciar fenómenos de victimización diferencial en el marco del conflicto armado; el movimiento tuvo un notable papel en la búsqueda de dignificar a las víctimas por medio de un cambio institucional que tuviera impactos en la prevención, investigación y sanción de los hechos (Albarracín y Rincón, 2013).

La Corporación Planeta Paz, que fue una creada durante los diálogos entre el Gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP, fue uno de los primeros colectivos en señalar las afectaciones que recibían lesbianas, gais y personas transgénero en los territorios donde se concentraban las confrontaciones. Posteriormente, se suman a esta labor Colombia Diversa en el 2004, Santamaría Fundación en el 2005 y Caribe Afirmativo en el 2009. Con el paso del tiempo, los informes de derechos humanos realizados por estas organizaciones cada vez fueron integrando más entre sus páginas la situación de las víctimas de esta población del conflicto armado (Giraldo, 2018, p. 120).

Como respuesta a los informes, el Estado colombiano comenzó a reconocer la perspectiva de diversidad sexual y de género en los programas de atención a las víctimas del conflicto armado. En el 2005, se expide la Ley 975 con el propósito de reincorporar a los actores armados en búsqueda de una paz nacional al garantizar los derechos de reparación, justicia y verdad de las víctimas LGTBIQ+. Por medio de la Ley se expone lo siguiente:

El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados (Ley 975, 2005, art. 4).

Por consiguiente, la introducción de la orientación sexual en las planillas de registro, la puesta en marcha de protocolos de atención especiales y la promoción a la denuncia permite la expedición de la Ley 1448 de 2011 enfocada en la atención diferencial de los sectores inmersos en el conjunto de las víctimas, entre ellos las personas LGTBIQ+. Uno de los artículos de la Ley establece lo siguiente:

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Ley, contarán con dicho enfoque (Ley 1448, 2011, art. 13)

Por medio de la formación de un marco constitucional enfocado hacia poblaciones vulnerables, entre ellas, las personas LGTBIQ+ en Colombia, se crean entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Estas organizaciones son líderes al fomentar informes en clave histórica, pues presentan publicaciones como *‘Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas’* y *‘Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género’*, al igual que el informe *‘Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano’* (Giraldo, 2018); este último es de suma importancia, ya que es un ejercicio testimonial con pocos antecedentes no sólo en Colombia, sino en el mundo.

Debido a sus condiciones históricas -ya sea la acumulación y protección de la tierra, presupuestos conservadores en el ámbito de la vida pública o poca participación del Estado en la periferia-, los daños e impactos del conflicto armado ofrecen ciertas condiciones. Se ofrecen repertorios de violencia, por parte de los grupos armados, que buscan imponer visiones morales y socioculturales

de los actores en los territorios que controlan. Así, una de las problemáticas para el análisis de la población LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano recae en el silencio de las víctimas.

La violencia hacia esta población, por parte de los grupos armados, no puede realizarse a través de cifras existentes o desde un abordaje histórico. Colombia Diversa (2015) ratifica la invisibilidad de lo acontecido por esta población en el marco del conflicto armado. Si bien este primer acercamiento toma como punto de partida distintos informes al respecto, se presenta un posible subregistro a propósito del silencio que acompaña a muchas víctimas para el abordaje de esta investigación. De una revisión del RUV, los paramilitares fueron los principales perpetradores de los daños hacia esta población. «La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, tiene registrados 366 casos en los que el agresor era paramilitar y 287 en casos en que el agresor fuese guerrillero» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015b, p. 5)

Por lo que han pasado las víctimas

En general, el rechazo a las identidades de género y orientación sexual diversas se asienta en las estructuras heterónomas y patriarcales dominantes. Estas estructuras se sustentan a partir de órdenes morales, sociales y religiosos que condenan las identidades de género no coherentes con las dimensiones biológicas de la concepción hombre-mujer (Rincón, 2017). Precisamente, la imposición de estructuras patriarcales se acentúa en el conflicto, ya que los actores buscan la imposición de cánones de conducta, modelo en el que la diversidad de géneros se sale del paradigma tradicional.

Muchos de los actos violentos hacia las personas LGTBIQ+, por parte de los actores armados, está gobernado por un repudio frente a lo que está por fuera del panorama heteronormativo. De acuerdo

con Rincón (2017), «en el 2002, en el barrio Miraflores de la ciudad de Barrancabermeja, dos lesbianas fueron violadas, presuntamente por paramilitares, según ellos, “para mostrarles a estas chicas qué es sentir un hombre» (p. 48). En este sentido, la imposición de códigos de comportamiento, por parte de los actores armados -además de sus respectivos sistemas de sanción- demuestran un vínculo entre las violencias cometidas contra los grupos vulnerables, en este caso, el LGTBIQ+.

Los actores armados buscaban tener los pueblos «limpios», es decir, sin pobladores que podían considerarse como vagos, inmorales viciosos o enfermos. La violencia contra esta población no se desliga de otros sectores poblacionales. Por tanto, el único objetivo no ha sido la exterminación de la población, «sino que usualmente está inmersa en políticas criminales más amplias con las que se persiguen a todas las personas que atentan contra el orden social y moral establecido» (Colombia Diversa, 2015, p. 28). Los actores armados consideraron estar en el deber, pese a todas estas cuestiones, de imponer cánones de conducta con sentido heteronormativo con implicaciones en normas relativas a la sexualidad y al cuerpo. Lo anterior, tiene una serie de implicaciones tanto sociales como morales, ya que, frente a la imposición de cánones por medio de la violencia, se agravó el cuerpo e identidad de estos integrantes de esta población.

El daño diferenciado a las personas LGTBIQ+ ha sido manifestado, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), de las siguientes formas, entre ellas, el homicidio por prejuicio¹⁰ entendido como asesinatos selectivos de la población LGTBIQ+. Esta es una práctica especialmente usada contra esta población vulnerable, pues el homicidio es una forma de control social ejercida por los actores del conflicto armado. «Unos de los repertorios de esta forma de

¹⁰ Pese a que ya se ha planteado una definición al comienzo de este capítulo, se agrega que un posible factor de causa de la violencia por prejuicio radica en la relación de poder desequilibrada entre géneros.

violencia han sido llamadas limpiezas sociales, término usado para designar asesinatos consecutivos y sistemáticos de personas consideradas indeseables e incluso perjudiciales para el orden social» (Maya, 2016, p. 34). Gran parte de los trabajos investigados han hecho énfasis en la violencia por prejuicio o género, conceptos usados en los informes e investigaciones traídas a colación. La violencia ha sido clave para la instauración de órdenes sociales en que la limpieza y el control persiguen a la población. El Centro Nacional de Memoria Histórica expone que:

Entonces fue cuando vino como una, una limpieza, que así, que unos decían que era la guerrilla, otros decían que era el Gobierno y pues nunca se supo bien, lo único que yo sé es que mataron muchos, que muchos gays murieron allá [...] en las fiestas cuando iban mataban seis, cinco, eso llegaban y ¡trun! Y eso era lo que agarraban, y allá la que no corriera pues adiosito a la vida, porque allá quedaba (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 322).

Otro tipo de daño diferenciado está en relación con la violencia sexual. Esta se constituye como la consumación el acto sexual, comentarios e insinuaciones no deseadas, o las acciones comercializadas para coaccionar a una persona, ya sea desde el hogar o el trabajo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012). «Según las cifras presentadas por el Registro Único de Víctimas se registran 38 víctimas de violencia sexual pertenecientes a la población LGBT entre 1985 y 2012» (Maya, 2016, p. 30). Puede que esta cifra no parezca grave, pero se debe recordar que hay poca información al respecto de los crímenes, ya que las víctimas no hablan por terror o -en casos de orientación sexual- que sus intereses sean de carácter público y tener consecuencias por ello. No parece ser una cifra que represente la realidad, pues están presentes los factores como la falta de información o la vergüenza de las víctimas hacia el acto que se les ha cometido.

El desplazamiento forzado está ligado a la violencia hacia la población LGTBIQ+. Debido a que los actores armados controlan el territorio, estos ordenan la vida social de sus habitantes y, por consiguiente, de quien debe seguir ahí. Según Maya (2016), la Red Nacional de Información estima que un 72.9% de las víctimas LGTBIQ+ han sido desplazadas» (p. 30). Prada, Herrera, Lozano y Ortiz traen a colación la historia de Xiomara, una víctima trans de violencia urbana en Cali, al recordar los hechos y por qué fue desplazada:

A mí me sacaron volada de allá del barrio, porque como yo era travesti, como en el barrio en donde yo vivo eso es macabro, me sacaron y me dijeron que yo no podía vivir allá. Cada ratito había balaceras y todo y había pandillas y todo [...] Unos hombres, unos malos de por allá, unos que mataban, unos sicarios pues, que no podían ver maricas por allá. Y yo como era la única travesti del barrio, claro, pues me sacaron [...] Yo iba a visitar a mi mamá a veces. Un día me cogieron un poco de hombres de moto y me dijeron que yo no podía vivir en el barrio, que allá había muchos niños, que esto, que lo otro. Yo les dije ‘¿qué? ¿por qué? si yo soy también del barrio’ y me dijeron que me daban 24 horas para que me fuera y entonces, como ellos tienen manipulado el barrio, yo mejor me voy antes de que me maten (Prada, Herrera, Lozano y Ortiz , 2012, p. 117).

En este punto se vuelve hablar del daño moral relacionado con señalamientos y ridiculización. La población LGTBIQ+, históricamente, a diversas situaciones embarazosas que ponen en peligro su integridad moral y psicológica. Un ejemplo de ello es que, en la costa caribe, se documentaron casos en que los paramilitares realizaron acciones públicas que sometían a los hombres homosexuales con el objetivo de degradarlos en una vergüenza pública:

Convocados por los paramilitares, los hombres homosexuales de San Onofre Sucre fueron obligados a participar en peleas de boxeo y en un desfile que es recordado por pobladores del municipio así: Fue un espectáculo bastante fuerte. Ellos empezaron desde temprano. Vendían cerveza, ahí había de todo, comida, y colocaron a las personas a boxear. Tú sabes que poner a boxear unas personas que son gays, eso genera como mucha parodia para todos; todo el mundo se reía, parecía el circo romano: ellos boxeaban; los demás se reían. Entonces, allá a ellos les colocaban como unas batolas [prenda de vestir femenina], sus guantes, y hacían un espectáculo como si fueran mujeres que estuvieran pegándose cachetadas. El boxeo de un hombre es a golpes, pero allá era dándose cachetadas. Entonces eso daba cierta risa, producía emoción, la gente se reía. Yo vi como catorce parejas, pero eso se extendió. Cuando yo me vine eran las ocho, pero me imagino que eso continuó [...] (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 322).

Con respecto a la información anterior, los relatos dan cuenta de la victimización sufrida por las personas pertenecientes a la población LGTBIQ+, en particular, a los hombres gays que transgreden los preconceptos de la normativa heteropatriarcal que los actores armados imponían en sus territorios. «Estos hechos refuerzan los estereotipos que han fomentado la discriminación de la sociedad contra la población LGBTI» (Maya, 2016, p. 32). Por consiguiente, se debe agregar la inclusión de narrativas y experiencias de vida de las víctimas en procesos de memoria histórica con el propósito de mitigar los hechos de discriminación y odio histórico hacia esta población que ha sido sometida durante décadas.

La dificultad por esclarecer las dimensiones y sistematicidad de la violencia hacia la población LGTBIQ+ dentro del conflicto armado colombiano se debe a la pervivencia de aspectos

sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra estos, en específico, la violencia sexual.

La estigmatización y revictimización que ocurren tanto en ámbitos sociales como institucionales han inhibido la denuncia y silenciado estos hechos. Los arreglos de género que imperan en el entorno social sesgan la percepción del hecho victimizante como un acto violento (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 77).

En la actualidad, se debe rescatar el movimiento LGTBIQ+ en Colombia que, a pesar de las circunstancias, ha luchado con lo referente a su población y búsqueda de reconocimiento. Colombia se ha caracterizado por ser un país de línea conservadora y renuente en abrir sus formas de pensamiento y libertad. El movimiento LGTBIQ+ ha tenido un proceso de formación a lo largo de los años que, ahora, le han dado un importante protagonismo. Este ha podido obtener reconocimiento de sus derechos, asunto que se concebía inexistente en siglos atrás

La población LGTBIQ+, en cierta medida, se ha transformado, es concebido como un movimiento social, al participar como actor político, que, con cierta continuidad sobre las bases de una integración simbólica, persigue una meta consistente en la formulación de políticas públicas que suplan sus demandas y necesidades en el país. El proceso organizativo del movimiento LGTBIQ+ colombiano ha tenido sus propios ritmos y estancamientos que parecerían iba a desaparecer. Para la formación de este movimiento, se requirió personas con iniciativa, carácter de líderes y capacidad para convocar.

Muchos de los logros que ha obtenido el Movimiento LGTBIQ+ pueden visibilizarse a través de los pronunciamientos de la Corte Constitucional¹¹. Lo que habría que revisar, según Sánchez (2017), es si las instituciones estatales han cumplido y respetado lo que ha sido dictado. Que exista una regulación justa en el proceso reivindica los derechos de esta comunidad. Ahora, el objetivo principal del movimiento LGTBIQ+, por medio de la acción colectiva, es lograr transformaciones culturales respaldadas por el ámbito jurídico. Pese al conservadurismo colombiano y la fuerte oposición hacia las prácticas de la población LGTBIQ+, existen muchos avances al respecto. El objetivo primordial de estos, por medio de su acción colectiva, es lograr una transformación cultural, respaldada por el aparato jurídico. Pese al conservadurismo de Colombia y de la fuerte oposición a las prácticas de las personas LGTBIQ+, son indudables los avances no sólo legales, sino de las instituciones informales que han asimilado, con el tiempo, sus prácticas y discursos.

Retomando el tema por considerar, la población LGTBIQ+ ha sufrido daños causados por las distintas formas de violencia que se producen en el país; en este caso, han sido violentados por actores armados, debido a su identidad de género y orientación sexual. Las acciones que victimizan a la población LGTBIQ+ fomentan la discriminación, rechazo y estigmatización de la sociedad, lo que les no les permitió una vida intranquila en sus entornos sociales. La violencia armada tiene un impacto distinto a las víctimas LGTBIQ+ en el que se expone el daño causado por su identidad de género u orientación sexual.

¹¹ Hubo un histórico fallo, por parte de la Corte Constitucional, al otorgar a las parejas homosexuales los mismos derechos patrimoniales a las parejas heterosexuales. Igualmente, la Corte estableció el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, en el 2015, y la posibilidad que estas adopten. Este organismo también se encargó de la Ley Rosa Elvira Cely lo que caracteriza el feminicidio y la lucha contra la discriminación en el país.

Situación de los LGTBIQ+ en el departamento del Cauca

Colombia Diversa (2015) afirma que la violencia hacia las personas LGTBIQ+, en el marco del conflicto armado, coinciden en un punto específico: este se enmarca en estrategias territoriales y de control social por parte de los actores armados. «Hay suficiente documentación acerca de la existencia de distintas estrategias de los actores armados para imponer normas de conducta, intervenir en los conflictos familiares y comunitarios, y fungir como administradores de justicia (Colombia Diversa, 2015, p. 27). Estas medidas estaban dirigidas en la imposición de un orden social favorable a los intereses de los actores armados. Si bien no hay registros suficientes para hablar de la victimización de la población LGTBIQ+ en el conflicto armado en la región del Cauca, se puede afirmar que este departamento sufrió este conflicto directo.

De acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Víctimas- RUV, el número total de víctimas registradas en Colombia asciende a la suma de 8.746.54114 personas de las cuales 293.778 pertenecen al departamento del Cauca. Ahora bien, de esta cifra global, son caracterizadas como víctimas producto del conflicto armado 8.389.270 de las que 289.680 corresponden al número que aporta el departamento del Cauca. De lo anterior se concluye que el 98,61% de las víctimas del departamento lo son en virtud del conflicto armado. (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 39).

En un informe presentado por la Defensoría del Pueblo (2018), este le dedica una serie de pasajes a la violencia a grupos vulnerables, en este caso, a la población LGTBIQ+. Para comenzar, este afirma que las víctimas provenientes de estos grupos han sido vulnerados y agraviados -ya sea en su sentido físico, moral, psicológico y social- en un alto porcentaje, en el departamento del Cauca, por parte de los actores armados. De acuerdo con los estudios adelantados desde el 2006 hasta la

actualidad, a la Defensoría del pueblo le preocupa la alta exposición de estas poblaciones, debido a actividades ilícitas que todavía están latentes en el departamento; en esta misma línea, a este ente gubernamental le inquieta «el riesgo en que se encuentran los NNA por causa de su utilización en actividades ilícitas en municipios como: Miranda, Suárez, Morales, Jambaló, Toribio, Silvia, Caloto, Guapi, Timbiquí y López de Micay» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 31).

En cuanto a la población LGTBIQ+, el informe afirma que, en relación con las recomendaciones que se realizaron a las autoridades frente a hechos de amenazas o violaciones de los derechos humanos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, el número de víctimas no ha tenido un alto incremento. Según la Defensoría del Pueblo (2018), en el 2015, se radicaron tres peticiones individuales. Frente a estas solicitudes, se investigó dos de las presuntas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los que se encuentran a la cabeza de la Fiscalía General de la Nación. «Para el año 2016 se radicó solamente una (1) solicitud relacionada con amenazas y constreñimiento ilegal, a la cual se le realizó acompañamiento frente a la atención en el sector justicia y protección. En el área penal se instauraron las dos denuncias penales» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 34). De igual modo, La Defensoría del Pueblo (2018) finaliza su apartado dedicado a esta población con la siguiente declaración:

A diferencia de los dos años anteriores, en el 2017 se atendieron cuatro (4) casos relacionados con discriminación en razón a la orientación sexual en institución educativa, vulneración de derechos de población reclusa en la cárcel de hombres de Popayán, irregularidades en el ingreso de maquillaje a mujeres transgénero capturadas por el presunto delito de hurto y dos casos de presuntas víctimas del conflicto armado por los hechos victimizantes de

desplazamiento y amenazas que no fueron incluidas en el registro único de víctimas por parte de la UARIV (p. 34).

En relación con el municipio de Caldon, ubicado en el departamento del Cauca, es el contexto geográfico y sociocultural en el que se desarrolla este proyecto de investigación. La fecha de su fundación fue el 15 de febrero de 1730. Con respecto al tema del conflicto armado, desde 1954 se tiene registro de presencia guerrillera en el territorio del Cauca. Luego de los bombardeos a Villa Rica, los guerrilleros liberales abandonaron el Tolima y se dirigieron hacia el Cauca. El Centro Nacional de Memoria Histórica (2016) describe que el Bloque Sur de las FARC-EP, para los sesenta, se dirige hacia Tierradentro -lo que hoy en día es Inzá y Páez-, luego del ataque a Marquetalia. Cuando se toman este territorio, el grupo guerrillero convierte al Cauca en un territorio de retaguardia.

Si bien el municipio de Caldon no hay suficientes registros de víctimas por parte de la población LGTBIQ+¹², se plantea a grandes rasgos cómo el conflicto armado ha influido en el municipio. Debido a que Caldon está ubicado en el norte del Cauca, en ese sector se ubican las disidencias de las FARC o GAOR y EPL (Defensoría del Pueblo, 2018). En este municipio, se registra que, en el 2018, las acciones por parte de los actores armados, a la policía nacional, radicaban en formas de emboscada. Frente a los asesinatos a líderes y lideresas sociales, en el municipio de Caldon se registra, durante el 2016-2018, un caso. En cuanto a las amenazas, los municipios que registran mayor número de secuestro son Santander de Quilichao, Caldon, Villa Rica y Guachené, «llama

¹² De hecho, Juan Camilo Aguilar, activista político LGTBIQ+ entrevista, afirma que «no hay mucha información. “Yo podría encargarme de preguntarle a una líder trans -una madre-, pero no creo que haya. Hace más de un daño se intentó hacer una caracterización a nivel departamental sobre el tema. Tengo una amiga que tal vez me dé la información. La información está en bruto: no se ha sacado estadísticas ni nada. El Centro de Memoria Histórica tiene historia del conflicto con relación al caribe, pero no en el sur. Está por hacer. Es un proceso para construir» .(Entrevista a Juan Camilo Aguilar)

la atención que en lo que va corrido de 2018 el número de secuestros en el departamento se ha duplicado» (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 27); el número de amenazas en el municipio de Caldonó oscila entre 42 y 50 en el 2017-2018. Igualmente, en el 2018, el municipio de Caldonó sólo sufrió un atentado terrorista y, a su vez, Caldonó es uno de los departamentos con mayor número de secuestros del Cauca.

En suma, los registros y casos denunciados hacia la población LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado en el municipio de Caldonó son pocos, esto no significa que no se presenten formas de violencia en este municipio. Distintos informes han considerado que el silencio y temor de denunciar pueden ser un factor determinante a la hora de registrar las cifras de personas violentadas, en especial, de aquellos que participan de una población minoritaria o subalterna. Frente a esta situación, la investigación se hace más justificable, pues una forma de hacer justicia es presentando la verdad de las víctimas. En el siguiente capítulo se aborda el relato de vida y cómo este puede permitir formar una investigación en las ciencias sociales a través de la historia de una víctima de la población LGTBIQ+ en el municipio de Caldonó, Cauca.

II Capítulo: Valery Rodríguez: Una víctima LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado Colombiano y el posconflicto.

Una vez presentadas las herramientas teóricas, conceptuales y contextuales desde las cuales se describe e interpreta el relato de vida de Valery Rodríguez, se puede adentrar a continuación en la presentación del relato de sus experiencia y vivencias como víctima LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado el cual es el objeto de la presente investigación. En primera medida se aborda una descripción breve sobre la biografía de Valery Rodriguez, seguido del papel de la familia en el proceso de construcción y transformación de su identidad de género como chica trans y la familia como víctima indirecta de la violencia de género. Por otro lado se abordan las formas de violencia a las que ha estado expuesta Valery en el marco del conflicto armado según su relato, además se mencionan algunas de las representaciones sociales que engendran y justifican la violencia de género por parte de los actores armados y para finalizar se visualiza a través del relato de Valery su experiencia como chica Trans en el marco del posconflicto.

¿Quién es Valery Rodriguez?

“Soy una chica trans”

Valery Rodriguez

Valery Rodríguez es una mujer transgénero de veinte y tres años de edad. Nació en el municipio de Caldon, ubicado en el departamento del Cauca, y ha vivido gran parte de su vida al lado de su madre y sus hermanos. Realizó sus estudios de bachillerato y, con algunos cursos que ha realizado, trabaja en su propio negocio como Estilista y Asesora de imagen. Valery vivió por fuera de Caldon durante dos años. Cuando su vida se vio amenazada, por parte de los actores armados, tuvo que irse a la ciudad de Cali y, más adelante, al municipio de Palmira. Regresó al municipio de Caldon

el 29 de diciembre del 2019. Lleva ocho meses trabajando -en lo que ella agrega: «la hace feliz»- y luchando por otros «iguales a ella» en la mesa de diversidad municipal y departamental.

Su familia está conformada principalmente por su mamá y sus hermanos. Una de sus hermanas tuvo gran influencia en su vida hasta el punto que era con la que jugaba la mayor parte del tiempo. Cuando tenía tres años, perdió a su papá, por culpa de los actores armados, «A mi papá lo mataron, porque él venía con alguien que iban a matar ese día. No es que él tuviera problemas con ellos, pero no quiso dejar al amigo solo» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). En el transcurso de su vida, Valery se identificó como una niña. Desde muy pequeña se inclinaba hacia lo femenino y, desde los trece años de edad, prefirió ser llamada por «ella» al definir su identidad de género y orientación sexual tal como le menciona en la entrevista:

Pues mirá que desde pequeña me atraen las cosas de las niñas. Siempre estuve rodeada de barbies por la influencia de mis hermanas. Perdí a mi papá cuando tenía tres años y, cuando tuve conciencia, todo lo que me gustaba era de niñas. Si jugábamos pelotas, era entre todos. Yo ni loca jugaba sola con la pelota. Tuve unos carritos, pero se los vendí a mi prima para comprarme una muñeca (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Según el informe de la CIDH personas trans:

..es el término paraguas frecuentemente utilizado para describir las diferentes variantes de las identidades de género (incluyendo transexuales, travestis, transformistas, entre otros), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona... Existen ciertos consensos en relación a los términos utilizados por las personas trans: el término mujeres trans se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer fue masculino mientras que su identidad de género es femenina. Por otra parte, el

término hombres trans se refiere a aquellas personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino mientras que su identidad de género es masculina. El término persona trans también puede ser utilizado por alguien que se identifica fuera del binario mujer/hombre. Adicionalmente, algunas mujeres trans se identifican como mujeres, y algunos hombres trans se identifican como hombres. Pág 33.

Valery se identifica como “una chica trans” y aunque sus características biológicas la determinaron como un hombre al nacer ha construido en primer lugar una identificación individual desde su sentir, autoasignándose desde el marco de constructos culturales, históricos y sociales, roles que caracterizan al género femenino y en segundo lugar una imagen corporal a través de cirugías y otros procesos de transformación que se ajustan normativamente a una corporalidad femenina.

El papel de la familia en el proceso de transformación y construcción de la identidad de Valery en el marco del conflicto armado.

“En donde hubiese recibido rechazo por parte de mi familia, probablemente habría sido una «travesti de la calle»

Valery Rodriguez

La expression de Valery con la que se inicia este apartado es un claro reflejo de la importancia que tuvo para ella la familia en su proceso de construcción de identidad de género como mujer trans, así lo manifiesta:

Cuando tenía 13 años, le conté a mi mamá mi atracción hacia los hombres. Fue duro, pero me aceptó. Toda mi familia me aceptó. Todos me han apoyado. Mi mamá me decía

«tranquila» y me consideró como una hija más (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Así se ve claramente que la aceptación de la familia como antónimo del rechazo es fundamental en estos procesos de construcción identitaria y transformación corporal y teniendo en cuenta la definición de familia presentada por Minuchin citado por Espinal, I. , Gimeno, A. y González, (s.f.) esta presenta una estructura que incluye unas reglas de interacción las cuales

... suelen ser acordes con los valores y creencias de la familia y regulan también la detección de las necesidades de sus miembros, la comunicación y las conductas de dar y recibir ayuda, que son de suma importancia para conocer la funcionalidad del Sistema. (p.3)

En este sentido la familia de Valery es considerada también a través de otras de las características mencionadas por Minuchin citado por Espinal, I. , Gimeno, A. y González, (s.f.), la autoorganización,

La familia es pues agente de su propio desarrollo, de sus propios cambios a través de estrategias, normas, recursos y procedimientos aportados por todos sus miembros, que van asimilando del mismo entorno en el que la familia se desenvuelve o bien de su particular historia familiar.(p.4)

De esta manera la familia de Valery a asumido procesos de autoorganización y transformación de su estructura para cumplir con su función de protección e inserción de sus miembros al mundo exterior. en este sentido es evidente el apoyo que le brindaron a Valery según su relato su mamá y su padrastro:

He recibido amenazas por parte de los grupos armados, al principio de mi transformación decían que me iban a matar que porque era gay que me iban a matar... que porque me gustaban los policías, los soldados, entonces en ese tiempo mi padrastro fue, hablo con la guerrilla y bien, la verdad nunca supe que paso y pues él se murió y no sé. V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Me tocó irme a vivir a Cali, mi mamá decía que era lo mejor para no correr riesgos. V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

La familia como víctima indirecta de la violencia de género

“Mi mamá sufre muchísimo por eso”

Valery Rodríguez

A las personas de mi casa les ha afectado mucho, mi mamá sufre muchísimo por eso, en mi casa ha afectado muchísimo porque mi mamá me dice que bueno que ayudes a los demás que vayas a reuniones pero que no debería arriesgarme... con mis hermanos estábamos en la casa y era muy atemorizador porque a veces escuchábamos algo por atrás, pensábamos que alguien se iba a meter en la casa, eso afectaba muchísimo a mi familia, o sea el miedo la sobra... yo no puedo salir a las veredas... mi abuelita vive en cerro alto y mi mamá me dicen vamos en la moto y digo ay verdad!! yo no puedo ir, entonces la afecta a ella emocionalmente también... en mi casa se preocupan mucho, mi hermana Yesica dice que a veces no duerme porque no sabe si yo voy a llegar. (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Teniendo en cuenta el anterior relato de Valery, es menester citar dos más de las características que determinan la familia según la definición presentada por Minuchin citado por Espinal, I. , Gimeno, A. y González, (s.f.), la familia es un conjunto y la interacción :

la familia es una totalidad que se construye mediante un sistema de valores creencias compartidos, por las experiencias vividas a lo largo de la vida, y por los rituales y costumbres que se transmiten generacionalmente. Esta cultura familiar fraguada con el tiempo da una identidad al grupo, fortaleciendo el sentido de pertenencia de sus miembros, dando respuesta a sus necesidades de filiación y contribuyendo a la construcción de la propia identidad personal frente al medio, respondiendo a la propiedad de homeostasis o morfostasis de la TGS según Ochoa de Alda (1995). ...Los miembros de la familia permanecen en contacto entre si a partir de una serie continua de intercambios que suponen una mutua influencia y no una mera causalidad lineal, sino bidireccional o circular, que tiende a mantenerse estable.(p.4)

Teniendo en cuenta lo anterior, la familia de Valery vista como un conjunto de personas e interacciones ha sido afectada por una cadena de interdependencia emocional negativa que les ha dejado como consecuencia la violencia de género y ha configurado su vida cotidiana basada en el miedo, la zozobra y la preocupación por uno de los integrantes de su familia que por amenazas por parte de los grupos armados tienen miedo de perder.

A diferencia de otros casos de víctimas LGBTIQ+, Valery fue aceptada por su familia. Ella recuerda cómo sus familiares notaron algunas de sus preferencias desde muy temprana edad, pero no por ello le «hicieron el feo».

Al ser su infancia y juventud muy «**tranquila**», la familia de Valery la apoyó para que aceptara su orientación sexual, sino para que comenzara un proceso de transformación a los quince años.

Cuando comenzó a sentirse más libre con su identidad y sexualidad dentro de Caldon, tuvo su primer acercamiento con los actores armados que, a continuación, se describe de manera más profunda. El relato en perspectiva biográfica se divide en dos etapas, a saber: durante el transcurso de 2012-2013 y en el 2019 con la llegada a Caldon. En estas dos etapas de su vida, Valery considera que una está más cercana al periodo de la violencia que vivió con los actores armados (2012-2013) y la otra con el posconflicto (2019). Debido a que se habla de posconflicto después del 2016 (Lafuente, 2016), al trabajo le resulta lícito la división

Del conflicto y la violencia¹³ como respuesta a lo diferente

“No se me ha dificultado pero si se han complicado las cosas”

Valery Rodriguez

En el siguiente apartado se rescata del relato de Valery las formas de violencia a las que ha sido expuesta en diferentes momentos de su vida desde que tomó la decisión de presentarse ante el mundo que la rodea como mujer trans.

Retomando algunos de los preceptos presentados en el marco teórico es menester mencionar que la violencia de género se entiende de una manera general definiéndose como todo acto de violencia que se desarrollan a partir de relaciones asimétricas donde se sobrevalora lo masculino y se subvalora lo femenino, mientras que la violencia por prejuicio incluye racionalizaciones o

¹³ Galtung (2003) afirma que, cuando surge un conflicto, este puede desarrollarse de manera violenta o pacífica. No obstante, ha sido el ejercicio de la violencia el resultado más habitual. En efecto, este es el caso del conflicto armado colombiano, pues el ejercicio de poder no se llevó a cabo de otra manera que no fuese a través de la violencia. Existen pocos casos en los que los actores armados obtuvieron formas de diálogo; además, se cuenta con que no todos los actores armados tienen modalidades iguales. En particular, el acercamiento que tuvo Valery con los actores se desencadenó de manera violenta, de ahí que conflicto y violencia, en esta historia de vida, parezcan lo mismo.

justificaciones de acciones negativas frente a lo que se está juzgando y además cuenta con una complicidad social, por lo tanto se puede dejar en evidencia que los tipos de violencia a los que se ha visto expuesta Valery en su condición de mujer trans están enmarcados en la violencia por prejuicio por su identidad de género, donde los actores armados justifican los actos violentos en como **actos performativos** para refundar un orden social, moral y político, es decir, un nuevo nomos”...” la violencia es producida para establecer un orden social, por ello tiene el efecto de eliminar al marginal y disciplinar a la sociedad” Mauricio A. y Juan C. R. (2013).

Los tipos de violencia más evidentes específicas en el relato de Valery sobre su experiencia como víctima LGTBIQ+ en el marco del conflicto armado son ; las amenazas y el desplazamiento forzado, aunándose de forma transversal en el relato de Valery, la discriminación, el rechazo, el Bullying y la burla como formas prejuiciosas de relacionarse con quienes representan alteridad y transgresión a lo normativo

Amenzas, panfletos

Valery ha sido una de las víctimas del conflicto armado colombiano. No sólo es víctima de la violencia directa por parte de estos grupos, sino también de una estructura social excluyente que se ha legitimado a partir de la cultura. Respecto a la violencia directa, ella recuerda que, al inicio de su transformación, cuando “sólo era homosexual”, amenazaron con quitarle la vida.

«Recibí amenazas desde los 14 años por ser gay. En ese tiempo no era transgénero, sino solamente homosexual. Me iban a matar, porque me gustaban los soldados y policías» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Tuvo contacto con un actor armado por primera vez, a sus catorce años, y fue amenazada.

«Yo una vez, recién saliendo [respecto a su orientación sexual], un señor dijo que me iba a matar, porque me gustaba el policía de la esquina. Le dije: hágalo, porque me encanta ese policía» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

No recuerda exactamente las fechas, pero, por debajo de la puerta, comenzaron a enviarle tres o cuatro panfletos a su familia escritos a mano. En los panfletos le decían que debía irse de Caldon o, de lo contrario, ella sería asesinada y también su familia. No recuerda exactamente qué decía cada panfleto. Esto la preocupó mucho y no quería salir más a la calle. Le dejaron de enviar panfletos, con los meses, pero comenzaron a acosarla vía telefónica. Ella tuvo un atentado, lo que la obligó a dejar su hogar.

Las amenazas que Valery recibió de manera verbal y a través de panfletos es considerada como una forma de violencia directa dado que se ejerce una acción fundamentada en el deber ser socialmente aceptado desde una mirada heteronormativa que busca eliminar la diferencia y todo lo que trasgreda la norma institucionalizada a nivel social. Dicha violencia está orientada por procesos discursivos atados a la historicidad y rigidez del binarismo del sexo/género socialmente aceptado

Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado es otro de los tipos de violencia a los que se vio enfrentada Valery, el cual le causó desbarajustes emocionales y desconciertos al tener que separarse de su grupo familiar y del territorio en el que había crecido,

Me causó mucha angustia, porque tuve que separarme de mi mamá e irme a vivir a Cali. La verdad, nunca supe qué pasó ni quienes fueron los que me mandaban eso. Mi padrastro se

hablaba con la guerrilla y fue con ellos para averiguar algo. Él se murió después, aunque no creo que haya sido por eso (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Con el tiempo, Valery decidió volver luego de unos años, porque «no le estaba haciendo mal a nadie». Sin embargo, eso no significa que no continuara siendo amenazada. Hace menos un año, Valery era parte de la mesa de víctimas municipal y departamental al representar a las mujeres y a la comunidad LGBTIQ+. Luego de cada reunión, comenzó a recibir amenazas por vía telefónica hasta que un día, incluso, se metieron a su casa cuando no estaba. Ella quedó extrañada, pues, en una llamada, la describieron tal y como estaba vestida y lo que dijo en una reunión; tal como si uno de los colaboradores de los actores armados hubiese estado ahí. Si bien ella cuenta con medida de protección por parte de la fiscalía, prefiere no llamarlos para que la situación no se agrave. Teme por su familia más que por su propia vida, aunque esta última le importa lo suficiente como para evitarse problemas con los victimarios. Ella, en últimas, se llama a sí misma como un «objetivo militar».

Yo, en realidad, me hago atrás de la reunión para que no me vean y me puedan hacer algo. En una reunión con el Banco de la Republica, hace unos mesecitos, llamaron a amenazarme y saben todo sobre mí: mis horarios, mi vestimenta, lo que hago, los nombres de mi familia. [...] En esa última llamada me decían que me iban a matar por defender puros maricas; me decían que los sapos mueren aplastados. Me he tenido que retirar por esas amenazas, ya que estaba vinculada a luchar por los iguales a mí. A los líderes sociales los están matando y me da miedo. Mi mamá me decía que muy chévere ayudar a las personas, pero que debía elegir entre mi vida o la de los demás (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

La denuncia no ha sido una buena opción. Valery cuenta que, en algunas ocasiones, sí se ha silenciado, porque las consecuencias van a ser peores. Muchas cosas pasan en su casa: entra gente extraña al antejardín, ya sea durante el día o en la madrugada; encuentra cosas en los lugares que no estaban; no puede ir a ciertas veredas, porque está amenazada y la matan. Ella ha preferido callar y sólo contarle estas situaciones a la gente más cercana, ya que, con miedo se puede hacer «algo arriesgado» y llamar a todo el mundo para denunciar, pero finalmente «ellos te lo cobran».

Denunciar no es la solución, pues agranda el problema. Las organizaciones por acá son grandes y eso es buscarse un mayor problema. [...] En una llamada me decían que me pusiera de sapa a denunciar y ya sabía cómo iba a terminar. Puede salir más caro, pienso yo (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Su familia, bajo este panorama, sufre todo el tiempo. Su hermano ha tenido problemas con otros actores armados, debido a las agresiones verbales que han hecho contra Valery. Los más afectados, para ella, han sido su familia que también es amenazada constantemente por la vida que escogió llevar y que ellos, sin importar, apoyan. Hasta ahora, ella no ha sido víctima directa de violación o maltrato físico. No por ello es menos grave las amenazas y el atentado que recibió. Valery comenta que, desde su juventud, desconoce al actor armado particular que la ha querido perjudicar. Ella cree que pueden ser varios. Por otra parte, conoce personas que sí han sido afectadas de manera psicológica y física en el pueblo de Caldono.

Hay un muchacho que una vez intentaron llevárselo por ser gay. Y se lo llevaron y luego lo trajeron otra vez. Uno sabe en qué condiciones. La familia era bastante humilde, así que no

creo que fuera por plata. Uno se sienta a pensar y no había otro motivo para que se lo llevaran que no fuera por ser gay¹⁴ (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Como se comenta con Galtung (2003), la violencia no sólo se agota en un enfrentamiento directo entre la víctima y el actor armado. Si bien las amenazas, atentados y maltratos son una muestra de las relaciones de poder asimétricas entre estos, la violencia se ve tanto en la estructura como en la legitimación de prácticas y discursos que hacen ver, de una manera decente, a la violencia estructural y directa. Valery comenta que ella no siente que el Estado colombiano la haya reconocido, ya sea como grupo minoritario o víctima del conflicto armado. «El Estado no me ha dado nada y menos por estar en medio del conflicto». Mientras contaba algunos detalles de su infancia y juventud, ella decía que, «en donde hubiese recibido rechazo por parte de ellos [su familia], probablemente habría sido una «travesti de la calle» y no lo que quería para mi vida» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020)¹⁵. Lo que comenta es claramente una estigmatización acerca de las mujeres trans, a saber, que los trabajos acordes «a su ser» son la peluquería o la prostitución. No obstante, Valery se remite a una realidad, pues «el 69,1 % de las mujeres trans y el 50 % de los hombres trans, el servicio sexual es su principal actividad profesional» (Alegre, 2018, párr. 12).

¹⁴ Yina Ortiz también comenta que, en cuanto a la violencia hacia los LGBTIQ+ en el departamento, conoce esto: «la única que conozco es la compañera Alejandra Valencia. Ella hizo parte de la mesa de víctimas. También conozco del compañero Juan Guillermo. A parte de eso, lo que conozco son historias de mis amigas trans que cuentan cómo mataban a sus amigas maricas, amigas trans. Las muertes de ellas ni siquiera estaban registradas ni se les reconocía su identidad, se les tendía a reconocer como hombres» (Y. Ortiz, entrevista personal, 3 de marzo de 2020).

¹⁵ Un elemento similar versa en cómo Juan Camilo Aguilar se remitió a esta realidad, a saber, «irse de la casa tan joven es afrontar situaciones crudas sin el apoyo familiar. En muchos casos, lleva a la prostitución» (J. C. Aguilar, entrevista personal, 28 de enero de 2020).

La proliferación del empleo informal y la falta de educación a la que pueden acceder los trans¹⁶ implica que, al estar sumergidos en una posición precaria, tomen labores ilegales y peligrosas como la prostitución. El poco acceso que tienen las trans para laboral, se debe a que la estructura ha violentado el conjunto de oportunidades para estas. Valery también fue víctima de ello al contar que, en dos ocasiones, fue rechazada, porque sólo aceptaban «hombres o mujeres». Su familia y con dinero ahorrado, se le facilitó crear su propia empresa a ser objeto de discriminación y burlas. Respecto a la discriminación, la cultura de la violencia ha legitimado, por ejemplo, que las mujeres trans no accedan a un trabajo, pues son consideradas como «raras» o «anormales» y que los trabajos decentes sólo pueden ser tomados por una «mujer» o un «hombre».

Representaciones sociales sobre diversidad de género, que justifican la violencia

La representación social se refiere a una forma de conocimiento en virtud del cual no sólo se interpreta la realidad, sino que también se juzga (personas, objetos, conductas y situaciones), se proponen guías de comportamientos ante situaciones específicas y se explican y sostienen actos y posiciones, las representaciones sociales, no se presentan de forma consciente, sino que por el contrario se establecen en un saber implícito, una forma de sentido común compartida por un grupo.

Teniendo en cuenta el concepto de representación social, vemos que la violencia cultural contra la población LGTBI+ esta sustentada en un conjunto de representaciones sociales construidas a partir de un discurso normativo homofóbico, heteronormativo, moral, religioso imperante en la sociedad y aceptado por la mayoría como el deber ser según el peso de la historicidad hegemónica.

¹⁶ «El estudio ‘Línea base PPLGBT’ evidencia que la población transgénero en Bogotá registra un escaso nivel educativo: solo el 7,89 por ciento de mujeres trans acceden a la universidad, frente al 14,29 por ciento de los hombres. El bachillerato solo lo completan un 57,89 por ciento y un 57,14 respectivamente» (Alegre, 2018, párr. 10).

Ahora bien las representaciones sociales tienen un proceso a saber para su fin práctico; su surgimiento, organización y estructuración el cual se materializa a través de dos procesos; la objetivación,

...es el proceso a través del cual un colectivo de personas construye saberes comunes partiendo de una serie de intercambios cotidianos y opiniones compartidas frente a un objeto. Este proceso da cuenta de cómo la información se transforma en una imagen-representación *“donde su propósito es reabsorber el exceso de significación materializándole* (Moscovici 1976)

En este sentido vemos como la representación social negativa de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ empieza su objetivación en espacios cotidianos de interacción donde predomina la burla y el rechazo por la diferencia, y se distinguen remanentes discursivos de la sociedad patriarcal y hegemónica que fundamentan las relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres y disgregan e invisibilizan de manera violenta la violación de la norma socialmente aceptada y valorada

El segundo proceso esencial de las representaciones sociales es el **anclaje** el cual, según (Moscovici, 1976a) citado por Valencia (2007) consiste en “un enraizamiento en el espacio social para utilizarlo cotidianamente.” Por lo tanto según estos preceptos la forma de ver la población LGTBIQ+ por parte de los actores armados está mediada por el anclaje prejuicioso y discriminatorio de los discursos homofóbicos que guían el comportamiento y forma de relacionarse con ellos.

Ahora bien, la violencia cultural ha legitimado la discriminación, inequidad y un falso reconocimiento a personas como Valery, debido al odio hacia la identidad de género y orientación

sexual distinta a la establecida y aceptada socialmente. Durante el relato, se cuenta algunos motivos que, según ella, podrían explicar por qué los actores armados la amenazaron. «Desde los grupos armados viene mucha la homofobia. Allá se llaman solamente de hombre o mujer. La homofobia está en ellos ante todo» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). Si por homofobia o transfobia se entiende el odio hacia los homosexuales, lesbianas, transgéneros, entre otros, los actores armados, al igual que muchos civiles en el país, mantienen una concepción heteronormativa del género, lo que ha generado estas antipatías. Existe, en efecto, un temor hacia lo diferente, lo que tiende a ser calificado de anormal.

Ellos lo hacen por simple homofobia. Yo no les hago daño a ellos ni los veo cuando van por ahí. Hasta les bajo la cara. Son homofóbicos, porque no les he dado razones. Cuando yo peleo por los derechos de la comunidad, no los afecto, porque ellos no me tienen que dar nada ni plata. El sólo trámite es con el Estado. **Mi vida y lo que elegí no le hace daño a nadie** (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

De ahí que esta forma de violencia viene justificada por una cultura -puede ser tanto inconsciente como consciente- homofóbica y transfobia que sólo acepta lo femenino y lo masculino a partir de su sexo biológico y de ninguna otra forma. Valery ha sido objeto de burlas, humillaciones e insultos que no sólo se agotan en el actor armado, ya que este es sólo una respuesta de la cultura de la violencia. Ella dice que «me han rechazado conocidos y gente que consideraba mi amiga para salir, porque les da pena andar conmigo. [...] En las tiendas, cuando compro cosas, a veces se me burlan por la voz gruesa y soy como más alta de lo normal» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). Los motivos de estos actores residen, como lo planteó el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), en la imposición de un orden territorial misógino, homofóbico y transfóbico que no acepta lo diferente y lo califican como «raro» o «desviado» y, por consiguiente, debe

exterminarse; orden que también es producto de una cultura con las mismas características plasmada durante muchos años en Colombia (Maya, 2016). Yina Ortiz, durante su entrevista, se remite a esta violencia hacia los «diferentes» de esta manera cuando le pregunto si se identifica como víctima:

Todo el tiempo. Me parece que nosotros pasamos por muchas cosas. Las violencias que no se ven son las primeras. Cuando uno no ha nacido y le muestran a la mamá en la ecografía, ya te denominan niño o niña. Todavía no se ha nacido y ya se están metiendo en esa división binaria de la sexualidad y el género. Te comienzan a producir como sujeto en ese lugar. Todo el tiempo se está viviendo violencias. En la casa cuando te enseñan a ser mujer heterosexual, surgen choques con la gente que piensa de otras maneras. En mi caso, cada una de las marcas que uno tiene te dan posibilidades para pensarse de manera alternas. Cuando no quieres cumplir con esas expectativas, te echan de tu casa o no cuentas con el amor de tu familia. Si el hogar es así, imagínese la calle y con extraños por delante (Y. Ortiz, entrevista personal, 3 de marzo de 2020).

Hasta ahora, las experiencias violentas por las que ha pasado Valery con los actores armados se dividen en dos: durante el 2011-2013 que fue amenazada y tuvo un atentado, lo que la obligó a irse a Cali; en el 2018-2020, con sus visitas a los familiares y la llegada nuevamente al municipio de Caldon. El relato de Valery se ve que la violencia directa se ha mantenido. No hubo un cambio con el comienzo de los acuerdos ni durante su desarrollo hasta la actualidad. En tanto Valery sea víctima de amenazas por parte de algunos actores armados, todavía se ha de develar la violencia directa. Ni que decir con la violencia estructural y cultural. Esta continúa latente en las experiencias de vida de Valery: no hay un reconocimiento de reparación por parte del Estado, al igual que sigue recibiendo burlas o comentarios despectivos por parte de los civiles. Con todo, la entrevista ahora

se remite a esta etapa del posconflicto de la que Valery, a través de su historia, agrega experiencias de suma relevancia.

La paz con el posconflicto: ¿Sí ha resultado en la región del Cauca?

“Denunciarlos no fue la solución” “ya los denuncié , ya puedo estar tranquila, obviamente no”

Valery Rodríguez

Valery, en su relato, habla de su relación con tres actores en particular durante esta etapa (comprendida desde el 2018-2020): el gobierno, los actores armados y los LGBTIQ+. Veamos cada uno de estos casos particulares en la medida si Valery encontró algún beneficio, avance o retroceso en materia de paz de acuerdo con sus experiencias. Cabe agregar que Yina Ortiz y Juan Camilo Aguilar se adhieren a distintos comentarios con el relato de Valery Rodríguez. En los tres casos - las dos entrevistas y el relato de vida- se expone que, si bien hay un interés en reparar a los LGBTIQ+, todavía faltan recursos, presupuesto y mayor voluntad por parte de los actores estatales y civiles. Puede que algo de voluntad política haya, pero continúa siendo un reto para estos grupos.

Ella siente que el Gobierno Nacional incita a las personas LGBTIQ+ a ser «virales», salir a la luz para ser visibilizados, aunque no sean reparados. En una reunión, una persona del gobierno le dijo que quería que su comunidad y ella estuvieran en todo. De hecho, cuando se conformaba la mesa de las víctimas, se invitó a la comunidad LGBTIQ+ a participar, a comentar sus experiencias. Valery decía que estaba muy contenta, porque parecería que el gobierno quería que se dieran cuenta que también fueron víctimas del conflicto. La persona del gobierno les decía, para el 2019, que, aunque ya contaran con derechos, eran necesarios para la conformación de un país más pacífico. Hasta ahora, en el 2020, ella no se ha visto beneficiada. Aun con el apoyo del gobierno para que haya un espacio de reparación para la comunidad, estos no han brindado algún apoyo o ayuda. «Lo

tienen en cuenta y lo quieren hacer, pero no está materializado». Frente a esto, Valery no ha tenido ninguna reparación por parte del gobierno.

Por parte de la alcaldía de Popayán, ella fue invitada a distintas reuniones para buscar un espacio para la comunidad. Hubo varias propuestas que realizó, pero que no se han dado en la realidad. Ella presupone que quizá no contaban con el presupuesto y es que este último, para Valery, sólo surge si al menos, en los documentos registrados, existiera una sola persona en el Cauca que sea nombrada como trans. Valery considera que habría dinero, si esas personas, por lo menos, aparecieran en los planes de cada gobierno. Esta consideración se remite a que Juan Camilo Aguilar y Yina Ortiz también afirman que no hay una política pública inclusiva y con enfoque diferencial, debido a los pocos registros y «datos vagos» por parte de la alcaldía y gobernación. Pese a la situación, ella se ve optimista, pues cree que el gobierno la reconoce por lo menos al querer visibilizar a la comunidad, aunque no estén las herramientas y el presupuesto tangible para ello. Valery decía que, durante el proceso de paz, las instituciones estatales se han esforzado por estar presentes para hacer valer sus derechos, aunque no haya una reparación.

Aun cuando no hay una reparación directa del gobierno, ella cree que el posconflicto le ha «quitado el miedo» para ejercer su trabajo, lo que la beneficia en términos económicos. Ella dice que ahora se siente tranquila e incluso duerme mejor. A esta «tranquilidad» que denomina Valery a esta etapa de su vida, Yina Ortiz también la considera al decir que el posconflicto sí «trajo tranquilidad a ciertas zonas que eran clasificadas como rojas» (Y. Ortiz, entrevista personal, 3 de marzo de 2020), aunque no descarta las nuevas formas de violencia que se han dado con el gobierno actual del presidente Iván Duque tales como el asesinato a líderes sociales. Ambas concuerdan con que su ambiente es más pacífico. Volviendo al beneficio económico, Valery cuenta que:

Como nos hemos visto envueltas en ese diálogo de paz, yo ahora trabajo como estilista. Lo hago, porque ya no me da miedo. Antes sí me daba mucho y temblaba, pero ahora me parece que es más tranquilito todo. Siento que me he visibilizado y por eso yo no me sentía capaz de ejercer antes (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Por otro lado, en cuanto a los actores armados, Valery siente que hubo una transición «para bien» en su relación con estos actores que, ahora, son reinsertados de las FARC. Si bien las amenazas contra Valery han llegado hasta inicios del 2020 y se desconoce qué actores armados se encargan de ello, con algunos exguerrilleros de las FARC ella ha logrado avances en materia de paz. Ella cuenta que, en las mesas de víctimas, le han dicho que «es bueno conocer a las personas. Muchos guerrilleros me decían que, si no me hubiesen conocido y continuaran en la lucha, me habrían matado sin pensarlo. No me concebían como un ser humano» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). Ella se ponía fría cuando le decían estas cosas, pero dice que veía sinceridad en los ojos de sus ex victimarios y eso, en cierta medida, le traía paz a su vida.

Incluso, Valery relata que algunos los excombatientes de las FARC, en distintas oportunidades, la han invitado a que conformen una mesa juntos. Le proponen una unión, porque, al igual que ellos, los LGBTIQ+ están también incluidos en el proceso de paz. Todos son víctimas de las circunstancias y qué mejor que no estar unidos en este momento crucial del país. Con estos comentarios, ella cree que los exguerrilleros han tomado mayor conciencia de la situación y del pasado. Han entendido la historia violenta de nuestro país y el mecanismo del diálogo como una forma para ser más pacíficos. Ella, a su vez, dice que ya no teme a comunicarse con ellos y fomenta una buena relación. En las reuniones a veces les lleva dulces y les da «tips» a las jovencitas para verse más bonitas. Sin embargo, «el miedo ha crecido más, porque muchos de ellos todavía persisten en la lucha armada. Hay varios grupos nuevos y los que quedaron. No dejan de ser

bastantes» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). Ella cree que probablemente sean estas incidencias las que la amenazan hasta el día de hoy.

Por último, pero no menos importante, Valery cuenta cuál ha sido su relación con sus «iguales» durante esta etapa. Ella dice que no hay mucha voluntad por parte de estos, ya que impera el temor a la burla o a las amenazas de las posibles incidencias. En las reuniones que organiza la alcaldía, por ejemplo, son muy pocos los que asisten con temor a que no los tomen en serio. Sin embargo, Valery se empecina en ayudar a sus iguales, porque, debido a esta coyuntura, cree que es el momento para que se hagan valer sus derechos.

Muchos no tienen apoyo para hacer lo que les gusta. Me gustaría sacar proyectos para vincular a personas iguales a mí. No más en el pueblo hay varias personas. Me gustaría que vengan psicólogos a tratar a las personas que les da miedo salir. Pero es que la gente no se atreve a participar por miedo. Nadie se atreve por temor a que le asesinen a ellos y a los suyos (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020).

Valery entiende el temor de sus iguales, al igual que reconoce que la violencia hacia los LGBTIQ+ es de ahora. Ella dice que sólo hace pocos años se habla de sus derechos, pero que esto no es un tema viejo en el país. Parece una novedad que, para los homofóbicos, es inconcebibles cuando son seres humanos iguales a ellos. El proceso en Colombia, para Valery, «no ha sido justo, porque hay personas que murieron queriendo reclamar derechos por su condición y no lo obtuvieron» (V. Rodríguez, entrevista personal, 26 de julio de 2020). Para Yina Ortiz, la violencia hacia los trans no sólo se dio durante el conflicto. «Las múltiples violencias están presentes y no sólo en una época» (Y. Ortiz, entrevista personal, 3 de marzo de 2020). En este sentido, resulta lícito considerar

que muchos trans, homosexuales, lesbianas, entre otros no participan, debido a la violencia sistemática que han sufrido durante todos estos años.

Aun con los continuos ataques que reciben los LGBTIQ+ en el departamento del Cauca, existen iniciativas y el posconflicto parece ser un buen momento para comenzar. En el caso de Juan Camilo, este promueve el activismo político al contar que, «con otros compañeros, creamos una corporación diseñada para proyectos de política pública, sexos genéricos, ya que la idea es hacer impacto social desde la academia e invitar a la gente de afuera para que conozca la comunidad» (J. C. Aguilar, entrevista personal, 28 de enero de 2020). Al igual que la participación que hacen Valery Rodríguez, pese a las amenazas, y Yina Ortiz en las mesas de víctimas a nivel municipal y departamental. Para ellos, este proceso es una continua lucha que no se agota en el posconflicto, pues viene de antes, pero que, no por ello, felicitan su finalidad e implicaciones positivas. Juan Camilo, respecto a esta etapa, dice:

Este tema es bello y es único. Esto se ha entendido como un proceso de reconstrucción. Eso es la historia: como vemos el pasado desde aquí, del ahora. Yo sí veo un campo positivo. Esto ha hecho que la gente se organice, pelee por sus derechos. Es necesario y por eso estamos en construcción. Todavía faltan elementos, [pero] el posconflicto nos ha hecho despertar. Yo creo que las cosas pueden salir bien. El posconflicto ha permitido la creación de una memoria histórica de la comunidad. Todo es una construcción (J. C. Aguilar, entrevista personal, 28 de enero de 2020).

En suma, el relato en perspectiva biográfica de Valery evidencia que, si bien hay algunos cambios positivos¹⁷ durante el periodo del 2019, todavía persisten desafíos y retos que supone ser LGBTIQ+ en Colombia. El conflicto entre los actores armados y las personas LGBTIQ+ responde a los roles históricos y culturales heteronormativos que imperan en el país: existe incompreensión en las rupturas del género sobre lo que, durante la historia, se ha considerado la homosexualidad y transexualidad. En Colombia, el sistema es heteropatriarcal, lo que ha generado formas de violencia sobre identidades de género y orientación sexuales que no están armonía con ese orden imperante. Los actores armados actúan, en este sentido, de acuerdo con el orden heteropatriarcal. En efecto, Valery se remite a dichos actores como «homofóbicos y transfobicos», aunque no desliga a la gente común y corriente de las mismas categorías. La actitud de estos actores armados residió amenazas y un atentado en contra de Valery, lo que le causó temor y dolor respecto a su vida y a la de su familia.

,En cuanto a las violencias, el caso de Valery se remite a una ligera ausencia de la violencia directa en el 2020. Se entiende por ligera que, hasta finales del 2019 y comienzos del 2020, ella todavía recibe amenazas de los actores armados, aunque desconozca cuál de estos. Durante el 2012-2013, Valery recibió llamadas y panfletos en los que amenazaban con matarla si no se iba de Caldon, debido a su orientación sexual; en el 2020, aunque todavía persisten las amenazas, Valery siente mayor tranquilidad hasta tal punto que emprendió su propio negocio. Yina Ortiz y Juan Camilo Aguilar también se remiten a una disminución de la violencia en las zonas por parte de los actores

¹⁷ Estos cambios positivos hacen referencia a cómo el Estado colombiano se interesó, a través de las reuniones con Valery, por visibilizar a la comunidad. Otro estuvo enfocado a su vida profesional, pues, debido a una percepción de tranquilidad, optó por abrir su propio negocio. Es importante recalcar que, durante esta etapa, Valery tuvo la oportunidad de comunicarse con reinsertados y crear lazos de respeto y diálogo conjunto.

que resulta bastante beneficioso para la construcción de paz, pues, al igual que Galtung (2003), para esta investigación es un primer paso. La paz negativa todavía es un reto para Valery.

Valery ha sido y es víctima de la violencia estructural. Ha sido excluida económicamente en tanto no cuenta con una participación justa y equilibrada en el mercado de bienes. Ella misma expresa que no ha sido reparada o retribuida en su calidad de víctima, al igual que no ha contado con la oportunidad de obtener trabajos que no sea su propio emprendimiento. Por otra parte, al ser reprimida de participar en las mesas -municipal y departamental- de víctimas, por parte de los actores armados, Valery no ha sido incluida políticamente. Su ejercicio de participación es nulo, pues atentan contra su vida en caso de que lo lleve a cabo. Las burlas y críticas por su identidad de género y orientación sexual, dentro de la sociedad civil, son formas de exclusión simbólica. La injusticia e inequidad, inherentes al Estado colombiano, son los culpables de la situación de Valery en tanto víctima de esta violencia. Si bien los actores armados son culpables de esta situación, el Estado no ha brindado un conjunto de oportunidades que se le haga accesible para obtener una vida mejor y más digna de la que ella, constantemente, ya agradece. Esta injusticia, desigualdad e inequidad, para Galtung, terminan siendo formas de violencia directa, pues privan a los seres humanos de condiciones básicas.

En este sentido, tanto la paz negativa como la paz positiva resultan ser un desafío para Valery. Si por ausencia de violencia estructural se entiende inclusión política, económica y simbólica, se ve que todavía hay problemáticas. Aunque sea invitada por el gobierno y algunos reinsertados a participar de manera más abierta y concertada, ella no cuenta con la seguridad necesaria para hacerlo. La inclusión política y simbólica que desea fervientemente está determinada por las amenazas continuas por parte de los actores armados. La justicia social, como lo pensaría Galtung (2003), para Valery, no ha llegado. Yina Ortiz y Juan Camilo Aguilar parecerían contar con mayor

inclusión en la esfera político y económica, pese a que continúan en la lucha por una inclusión simbólica en Colombia. Esta es una lucha de quienes son «diferentes» en un sistema patriarcal que ha legitimado violencias directas, estructurales a simbólicas a quienes no cumplen con sus expectativas.

Las instituciones la excluyen y, dicha exclusión, surge por la legitimación de la violencia cultural. La violencia cultural se le sale de las manos a los victimarios y al Estado, pues la realiza la sociedad como tal. Que el actor armado sea machista, homofóbico y transfóbico no es algo que está dado, sino que hay un entorno que lo justifica. Lo mismo sucede con las personas del común: estas están alineadas con unos discursos y prácticas heteropatriarcales. Valery es una víctima de esta violencia todos los días. Cuando la gente se burla, la crítica y la estigmatizan eso es prueba que ha una cultura de violencia latente y que, durante muchos años, antes del conflicto armado, ha estado en el orden social colombiano. Este orden moral, conservador y religioso ha condenado, durante décadas, a identidades de género y orientaciones sexuales que no son coherentes con las dimensiones biológicas hombre-mujer. Si bien la imposición se visibiliza en los actores armados, este viene justificado por la cultura colombiana.

Pese a que estos retos parecerían indicar resultados positivos para las víctimas, la paz es un proyecto a largo plazo. Galtung (2003) considera que, mientras la paz negativa -ya que esta es visible- puede parecer más rápida que la violencia positiva, la paz neutra es un proyecto de orden normativo que permite reivindicar, con el venir de los años, a los grupos que han sido vulnerados históricamente. La paz es un proceso de construcción que requiere apoyo y paciencia de los actores para que pueda instaurarse y perdurar en el tiempo. Este trabajo supone que esa es la esperanza de Valery, pues dice, en distintas ocasiones, que «no piensa dejarse caer» y que la lucha por sus iguales siempre está presente en sus ideales.

Conclusiones

En este trabajo se ha querido indagar en las experiencias victimizantes de Valery Rodríguez, víctima LGBTIQ+ del conflicto colombiano, a través de su historia de vida, para saber si precisamente antes y con el posconflicto hubo avances o transformaciones en materia de paz en su vida. El conflicto armado colombiano duró cinco décadas, décadas en las que grupos al margen de la ley y el Estado tomaron las zonas rurales del país como campo de batalla. Muchas de las víctimas fueron civiles, entre ellos, campesinos, indígenas, mujeres cabeza de hogar, jóvenes y personas LGTBIQ+ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Con la puesta en marcha del «posconflicto», luego de la firma de los acuerdos entre el Estado y las FARC-EP en el 2016, se comienza a elaborar indagaciones y análisis de las víctimas para repararlas y dignificarlas. Esas elaboraciones están a la par de esta investigación en tanto ponen en relieve, a través del relato en perspectiva biográfica de una víctima, las dinámicas de los actores armados en contra de ella y si, con el posconflicto, esto ha cambiado o se ha mantenido. La transición de una guerra sangrienta hacia un proyecto de paz supone cambios o transformaciones en el orden social (Galtung, 2013) que, respecto al caso de Valery, se encontraron algunos elementos clave.

La elaboración de este trabajo exigió contextualizar las dinámicas de los actores armados en contra del grupo LGTBIQ+ a nivel nacional y departamental. Esta parte del ejercicio concluye que no se puede negar las consecuencias negativas, peyorativas y destructivas para las personas LGBTIQ+ a raíz del conflicto armado colombiano. Estudiar las dinámicas de los actores armados contra este grupo presenta dos problemas: el primero es el subregistro de la cantidad de víctimas, debido a la desinformación; el segundo, la invisibilización de este grupo por parte del Estado, los actores armados y sociedad civil. Para ejemplificar, estas dificultades persisten hoy en día en la medida que no hay en el Cauca una política pública inclusiva y con enfoque diferencial; al igual que un

registro conciso sobre quiénes son las personas trans en el departamento. Pese a esta cuestión, existen testimonios de las víctimas capaces de arrojar información, datos y comentarios a la academia y opinión pública para su análisis y comprensión. El caso de Valery no es diferente, pues su historia de vida se remite a las experiencias vividas, ya sean horrorosas o esperanzadoras- sobre un capítulo doloroso de la historia colombiana. He aquí el sentido de la memoria histórica.

La mínima información acerca de los actores armados en contra de las personas LGBTIQ+ en el departamento del Cauca, implicó reconstruir el relato de Valery para conocer cuáles fueron sus experiencias victimizantes antes y luego del posconflicto. Para el reconocimiento de estas experiencias, la investigación tuvo tres categorías de análisis, a saber, conflicto, violencia y paz. Cada una de estas categorías se basó en los planteamientos de Galtung y la Escuela de estudios para la paz. El conflicto es entendido como una situación que está latente en cualquier sociedad, pero que puede resultar en violencia o paz. La violencia, por su parte, no se agota en las guerras, sino que la estructura social y la sociedad en general también la reproducen. La paz, por último, es un proyecto a largo plazo que exige cambios en las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Estas categorías están presentes en el relato en perspectiva biográfica de Valery.

Si hubo experiencias de victimización hacia Valery antes y con la llegada del posconflicto tuvieron algún cambio positivo o se mantuvieron, es la pregunta que busca responder esta investigación. La historia, tal y como la relató Valery, fue en dos momentos. El primer momento reside cuando tenía 14 y 15 años (2012-2013). En este momento tuvo su primer contacto con los actores armados y fue violentada hasta el punto que tuvo que irse a la ciudad de Cali. El segundo momento se ubica en el 2018-2020, cuando ya tenía 21 y 23 años, y comenzó a trabajar en su peluquería y en la mesa de víctimas municipal y departamental en el Cauca. Debido a que, cronológicamente, el posconflicto comienza a operar en el 2017, antes de ello todavía los actores

armados estaban en negociación con el Estado, lo que no les evitó tomar acciones ilegales, tales como las venían llevando (Lafuente, 2016). La reconstrucción del relato, en este orden de ideas, responde a si hubo diferencias o similitudes en las dinámicas con los actores armados en el caso de Valery antes del 2017 hasta la actualidad.

Respecto al relato en perspectiva biográfica de Valery, se concluye que, aunque hay avances en materia de paz como su percepción de seguridad, comunicación con los reinsertados y una opinión positiva del posconflicto, todavía hay retos por llevar a cabo. Si bien no hay una paz negativa totalmente lograda, pues todavía sigue siendo víctima de amenaza, su percepción aboga por una mayor tranquilidad en su municipio y alrededores. Fue, precisamente, este periodo, lo que le permitió abrir su peluquería con una que otra garantía de paz. Yina y Juan Camilo también tienen una percepción de seguridad luego del posconflicto que, en una zona como el Cauca, no era común hace muchos años. Por otra parte, la paz positiva y neutra todavía exige retos. Ella ha tenido mejores procesos de comunicación con ex combatientes y ahora les tiene mayor confianza, lo que es un avance para la paz. Frente al Estado, este se ha esforzado en reconocerle -considera ella-, pero todavía no hay nada materializado. El tema del posconflicto tiene un valor positivo para la víctima y ambos entrevistados, pues permite la construcción de un espacio en el que, históricamente, distintos grupos fueron victimizados. Este espacio exige una construcción temporal lenta, pero de la que se esperan resultados pronto.

Referencias

- Albarracín, M. y Rincón, J. (2013). De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la Ley de Víctimas. *Revista de derecho público*, 31, pp. 5-31.
- Ávila, A. (2017). El último conflicto armado del hemisferio occidental llega a su fin. https://elpais.com/internacional/2017/06/27/colombia/1498521153_280175.html
- Calderón, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62, pp. 227-257.
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2, pp. 60-81
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen*. Pro-Off Set.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015^a). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. CNMH – IEPRI.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015b). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. CNMH - UARIV - USAID – OIM.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*. CNMH – IEPRI.
- Chadwick, Clifton (2005) “Por qué no soy Constructivista” en: *Revista Brasileña de Aprendizaje Abierto y a Distancia. Teorías: Aspectos Teóricos e Filosóficos (Español)* Disponible en: <http://www.abed.org.br/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?UserActiveTemplate=3esp&info id=1062&sid=71&tpl=printerview>.

- Colombia Diversa. (2014). *Cuando el prejuicio mata informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2012*. Colombia Diversa.
- Colombia Diversa. (2015). *Vivir bajo sospecha. Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. Colombia Diversa.
- Comisión interamericana de Derechos Humanos.(2015). Violencia contra personas Lesbianas , gay, Bisexuales, Transexuales e intersexuales en América. Tomado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Congreso de la República. (diciembre 3 de 201). Protección de los derechos de las víctimas (Ley 1592 de 2012). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1592_2012.html.
- Congreso de la República. (julio 25 de 2005). Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf
- Congreso de la República. (junio 10 de 2011). Unidad de víctimas (Ley 1448 de 2011). <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- De Vera, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*, 183, pp. 119-146.
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Panorama de los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca*. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-ejecutivo%20 vicedef.pdf>.
- Espinal, I. , Gimeno, A. y González, F.(s.f). El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La Familia. Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. Tomado de [Enfoque Sistemico familia.pdf](#)
- Fisas, V. (2002). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. 3ª ed. Icaria/Nesco.
- Galtung J. (1968). Peace. *International Encyclopedia of Social Sciences*, 11, pp. 487- 496.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27 (3), pp. 291-305.

- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz y Gernika Gogoratuz.
- Giraldo, S. (2018). Diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia. Algunas reflexiones para su estudio. *Revista Eleuthera*, 19, pp. 115-133.
- Godard, J. (1978). *Historia(s) del cine*. Synesthesia.
- Gonzales, A.(2007)La sociología constructivista de Berger y Luckman como perspectiva para el estudio del turismo.
- Grajales, J. (2011). El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia: entre lo político y lo judicial. *Desafíos*, 23 (2), pp. 149-194.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. CNRR
- Gutiérrez, M. (2014). *Diversidad sexual y conflicto armado colombiano* (tesis de especialización). Universidad Nueva Granada.
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia*, 111, pp. 125-159.
- Jiménez, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7,
- Lafuente, J. (2016). Santos anuncia el cese al fuego definitivo con las FARC a partir del lunes. https://elpais.com/internacional/2016/08/25/colombia/1472146929_203356.html.
- Mauricio A. y Juan C. R. (2013). *De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la Población LGTBI en la Ley de víctimas*. *Revista de Derecho Público*, 31.
- Maya, L. (2016). *La otra cara de la exclusión: las víctimas LGBT del conflicto armado colombiano* (tesis de pregrado). Universidad del Rosario.

Ministerio de Salud. (s.f.). *Violencias de género*.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>.

Moreno, J. y Moons, T. (2002). *Representaciones sociales, identidad y cambio*. Redes 10. pp. 19-52.

Prada, N., Herrera, S., Lozano, L. y Ortiz, A. (2012). ¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá. ACAC.

Puccini, S. (2018). *Digna y seductora, Valery se hizo trans en medio de soldados y guerrilleros en Caldon*. <https://www.las2orillas.co/digna-y-seductora-valery-enfrento-soldados-y-guerrilleros-en-caldono/>.

Reconciliación Colombia. (2015). Así entendemos la reconciliación. <https://reconciliacioncolombia.com/sobre-nosotros/#enfoque>.

Rincón, D. (2017). Violencia de género contra la población LGBTI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal. *CRITERIOS. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 10 (1), pp. 163-190.

S.J, Taylor. y R, Bogdan (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós. Primera edición.

Sánchez, E. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 19 (38), pp. 116-131.

Semana. (2016). Las 5 conquistas de la población LGBTI. <https://www.semana.com/nacion/articulo/orgullo-gay-los-logros-que-ha-tenido-la-poblacion-lgbti-en-colombia/480117>.

Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica.

Ugarriza, J. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia Internacional*, 77, pp. 141-176.

UNHCRACNUR.(2018). ¿Qué es un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario?. Tomado de :https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Villa, L. (2019). ¿Qué significan las siglas LGBTIQ+? <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/lgbtiq-definiciones.html>

Wallesteen, P. y Margareta Sollenberg, M. (2001). Armed Conflict. 1989-2000. *Journal of Peace*, 38 (5), pp. 629-644.

Ware, H. (2007). *Los conflictos y la paz*. Intermón-Oxfam.